

2025
MEMORIA

ÍNDICE

	CARTAS	
	▮ Presidente de ENAC	
	▮ Directora general de ENAC	3
1.	LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN	
	▮ La acreditación, una herramienta de confianza internacional	
	▮ Reconocimientos de la acreditación	7
2.	2025 EN CIFRAS	
	▮ La acreditación en cifras	10
3.	SECTORES	
	▮ Medioambiente	
	▮ Sanidad	
	▮ Energía	
	▮ Agroalimentario	
	▮ Construcción	
	▮ Automoción	
	▮ Farmacéutico y cosmética	
	▮ Seguridad Industrial	
	▮ TIC y Ciberseguridad	
	▮ Día Mundial de la Acreditación 2025	19
4.	INTERNACIONAL	
	▮ La acreditación: una llave de acceso al mercado internacional	
	▮ España, una voz clave en la acreditación internacional	28
	5. COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	▮ La acreditación, instrumento al servicio de la Administración	
	▮ Un apoyo a las políticas públicas	
	▮ Otras colaboraciones con la Administración Pública en 2025	
	▮ Nuevo documento de ENAC al servicio de las Administraciones	
	▮ La acreditación, presente en la Reglamentación de 2025	39
	6. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
	▮ El principal activo de ENAC: sus profesionales	
	▮ Diálogo activo con los grupos de interés	
	▮ Calidad de Servicio	
	▮ Difusión de la acreditación	49
	7. CAMPUS ENAC	
	▮ Campus ENAC: formación experta en normas de acreditación	
	▮ Oferta formativa en 2025	59
	8. APÉNDICE	
	▮ Junta Directiva	
	▮ Asociados	
	▮ Foros, comités y convenios	
	▮ Cuentas anuales	62



CARTA DEL PRESIDENTE

En un contexto internacional marcado por la transformación tecnológica, la transición hacia modelos más sostenibles y una creciente complejidad regulatoria, resulta esencial contar con herramientas que aporten confianza y faciliten la correcta aplicación de las políticas públicas. En este escenario, la acreditación se consolida como un elemento clave para garantizar la correcta operatividad de los mercados y apoyar el desarrollo económico en un entorno global cada vez más interconectado.

La evolución de los marcos regulatorios, especialmente en el ámbito europeo, está orientada a reforzar la competitividad mediante la simplificación administrativa, la reducción de cargas y la mejora de la calidad legislativa, incidiendo en la necesidad de dotar a los reguladores de instrumentos eficaces que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de manera ágil y fiable. En este contexto, la integración de la acreditación en el desarrollo de políticas públicas continúa en aumento, siendo cerca de 400 las disposiciones legislativas europeas y nacionales que incorporan requisitos de acreditación, apoyando los procesos de simplificación administrativa y configurándose como una herramienta esencial para aportar seguridad y confianza en el adecuado despliegue de las políticas públicas, al permitir a las administraciones apoyarse en entidades técnicamente competentes y, de este modo, optimizar los recursos públicos y reforzar la eficiencia en la aplicación de sus disposiciones.

Así lo reconocen organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o el Banco Mundial, que destacan el papel de la acreditación como instrumento para mejorar la calidad regulatoria y subrayan su contribución a la reducción de cargas administrativas, al evitar duplicidades en los controles y facilitar el reconocimiento de los resultados de las actividades de evaluación y control



1

2

3

4

5

6

7

8

entre países, así como su capacidad para dinamizar el mercado internacional y aportar confianza en que los productos y servicios cumplen con los requisitos establecidos bajo criterios homogéneos y transparentes.

En este marco, la colaboración de ENAC con las administraciones públicas, tanto a nivel europeo como nacional, autonómico y local, ha continuado siendo un elemento central de nuestra actividad. De este modo, a lo largo del año, hemos trabajado estrechamente con distintos ministerios, como el de Industria y Turismo; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transición Ecológica y Reto Demográfico; Defensa o Sanidad, así como con organismos como el Centro Criptológico Nacional (CCN), el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Española de Protección de Datos, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria o la Agencia Tributaria, entre otros. Asimismo, se ha reforzado la cooperación con las comunidades autónomas y entidades locales, favoreciendo una aplicación homogénea de los requisitos y apoyando la eficacia de las políticas públicas.

Esta colaboración se ha articulado a través de grupos de trabajo, comités técnicos y reuniones institucionales en ámbitos como la ciberseguridad, la sostenibilidad y eficiencia energética, la seguridad industrial, la investigación y el desarrollo, la inteligencia artificial, la seguridad alimentaria, la calidad diagnóstica y asistencial, la protección medioambiental o la economía circular, contribuyendo al desarrollo y aplicación de esquemas de acreditación alineados con las necesidades regulatorias.

A nivel europeo, cabe destacar la implicación de ENAC en la aplicación práctica de los nuevos desarrollos regulatorios, facilitando la incorporación de la acreditación como

herramienta de confianza para su despliegue. En este sentido, resulta especialmente relevante el impacto de iniciativas como el esquema europeo de certificación en ciberseguridad (EUCC) o la futura Directiva de Green Claims, junto con normativas como los Reglamentos de baterías, ciberresiliencia (CRA), inteligencia artificial o biocombustibles, así como la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/956, que establece el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), en los que la acreditación está llamada a desempeñar un papel clave para garantizar su correcta implementación.

El futuro exige seguir avanzando con capacidad de adaptación ante los retos que se plantean y, en este escenario, la acreditación continuará siendo un instrumento esencial para generar confianza, asegurar el cumplimiento de los marcos normativos y contribuir a la protección de los intereses de la sociedad.

Esta memoria recoge, un año más, el compromiso de ENAC con estos objetivos, sustentado en la labor de su equipo, sus auditores externos y las entidades acreditadas, así como en la colaboración con las administraciones públicas, las universidades, las sociedades científicas, los organismos nacionales e internacionales y el conjunto de los agentes de la infraestructura de la calidad. Gracias a este esfuerzo compartido, seguimos consolidando un sistema de acreditación sólido, reconocido y al servicio de la sociedad.

Continuemos avanzando con compromiso y visión de futuro para dar respuesta a los nuevos desafíos y seguir fortaleciendo el papel de la infraestructura de la calidad y de la acreditación en España y en Europa.

José Manuel Prieto
Presidente de ENAC



CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL

Es un placer presentar la Memoria de ENAC 2025, en la que se recogen los principales hitos y avances alcanzados por ENAC a lo largo del ejercicio.

El año ha estado marcado por un contexto de intenso dinamismo legislativo relacionado con nuestra actividad, de continuado impulso a la sostenibilidad y de aceleración tecnológica y, además, por un momento de transformación en el sistema internacional de acreditación, reforzando el papel de la acreditación como herramienta clave para el desarrollo económico y social. En este sentido, me gustaría destacar, en línea con lo señalado por nuestro presidente, la contribución de ENAC al proceso de simplificación administrativa facilitando el uso de mecanismos fiables de evaluación.

En este contexto, continúa aumentando el número de disposiciones regulatorias y esquemas voluntarios –tanto a nivel nacional como europeo– que incorporan a los organismos evaluadores de la conformidad acreditados como elemento esencial para verificar el cumplimiento de requisitos técnicos establecidos. Ello conlleva el reto del desarrollo técnico de esquemas de acreditación por parte de ENAC con alta exigencia en términos de complejidad técnica y, habitualmente, en plazos muy ajustados.

En términos cuantitativos, acabamos el año marcando un nuevo hito en el crecimiento de las entidades acreditadas, superando las 2.000 organizaciones y las 2.500 actividades acreditadas, lo que supone un 3% de incremento respecto al año anterior.

Por sectores de actividad, es destacable, un año más, la actividad de validación y verificación, impulsada por instrumentos como el principio DNSH o los Certificados de Ahorro Energético, reforzando el papel de la acreditación al servicio de la transición ecológica y la correcta gestión de los recursos públicos. Asimismo, se han producido avances relevantes vinculados a la transformación digital y la sostenibilidad, con desarrollos en áreas como la privacidad de la información, la accesibilidad digital o la ciberseguridad, con la concesión de las primeras acreditaciones en el marco del esquema europeo EUCC.



En el ámbito sanitario, la acreditación ha seguido consolidándose como un elemento clave para garantizar la fiabilidad de los servicios diagnósticos, destacando el crecimiento en áreas como la genética, la citología o la investigación biomédica.

ENAC ha mantenido también una intensa actividad en el ámbito internacional, participando en más de 60 reuniones de los principales foros y grupos de trabajo de organizaciones como EA, ILAC, IAF y Global ACI, así como en comités técnicos de ISO, de la Comisión Europea y en foros sectoriales internacionales como el Comité Internacional de Inspección Técnica de Vehículos (CITA), contribuyendo activamente al desarrollo de criterios comunes, desarrollos normativos como la recientemente aprobada ISO/IEC 17020, y a la coherencia del sistema global de acreditación.

En este contexto, es importante destacar que ENAC mantiene su condición de firmante de todos los acuerdos multilaterales de reconocimiento, lo que permite que los certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas sean aceptados en más de 120 economías, facilitando el acceso de las empresas a los mercados exteriores. También en 2025, ENAC -como órgano de evaluación y certificación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) designado por el Gobierno- ha superado con éxito la evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para mantener los acuerdos internacionales en el ámbito de las buenas prácticas de laboratorios.

Asimismo, 2025 ha estado marcado por avances relevantes en la configuración del sistema global de acreditación con la puesta en marcha de la nueva organización Global Accreditation Cooperation Incorporated (Global ACI), organización que asume las actividades desarrolladas hasta ahora por las dos organizaciones internacionales de acreditadores International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation

Forum (IAF). Además, la publicación de la nueva marca del acuerdo multilateral de European Accreditation (EA MLA) contribuirá a reforzar la visibilidad y confianza en los servicios acreditados en el entorno europeo.

Por otra parte, hemos seguido reforzando la colaboración de ENAC con sociedades e instituciones científico-técnicas, y haciendo frente al desafío de ampliar la red de auditores y expertos, que cuenta actualmente con más de 1.000 profesionales altamente cualificados en distintas disciplinas, elemento esencial para garantizar evaluaciones rigurosas y técnicamente solventes. Este desafío se refuerza aún más en lo que respecta a la cualificación de evaluadores en campos tecnológicos emergentes con recursos humanos competentes escasos y costosos.

Finalmente, quisiera destacar la positiva valoración que, un año más, realizan las entidades acreditadas sobre el servicio prestado, poniendo en valor aspectos como la competencia técnica, la imparcialidad y la profesionalidad del equipo de ENAC.

Nada de lo anterior sería posible sin el compromiso y la dedicación de cada una de las 120 personas que forman parte de ENAC, así como del conjunto de los auditores externos, las entidades acreditadas y las administraciones y organizaciones que colaboran con nosotros. A todos ellos quiero trasladar mi más profundo agradecimiento por su contribución al fortalecimiento de uno de los pilares esenciales de la infraestructura de la calidad española.

Junto a todos ellos, seguiremos reforzando el valor de la acreditación como herramienta al servicio de la confianza y la competitividad de nuestro mercado y en interés de toda la sociedad.

Beatriz Rivera
Directora general de ENAC



1.

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La acreditación, una herramienta de confianza internacional 8

Reconocimientos de la acreditación 9



LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ENAC es el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008. Su misión es evaluar, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios, entidades de certificación, inspección, validación y verificación, entre otros). Estos evaluadores desempeñan un papel fundamental en la seguridad y bienestar de la sociedad, la protección del medioambiente y la mejora de la calidad y competitividad de los productos y servicios españoles.

Como organización independiente con una clara vocación de servicio público, ENAC toma sus decisiones basándose exclusivamente en criterios técnicos. Además, integra en su estructura a todas las partes interesadas, incluyendo la administración pública, los organismos evaluadores de la conformidad y el mercado en general.

NUESTRA MISIÓN: LA ACREDITACIÓN, UNA HERRAMIENTA DE CONFIANZA INTERNACIONAL

Tanto el mercado como las administraciones públicas necesitan que los productos y servicios sean seguros para aportar las máximas garantías a la sociedad. Para ello, es necesario que sean sometidos a diferentes tipos de evaluaciones o controles. Sin embargo, si no contamos con evidencias de que las entidades que llevan a cabo estas evaluaciones son técnicamente competentes, la confianza en la fiabilidad de esos controles y, por tanto, en la calidad y seguridad de los productos y servicios, se ve menoscabada.

La acreditación es el mecanismo independiente, riguroso y reconocido a nivel mundial para demostrar dicha competencia técnica y el cumplimiento con normas internacionales, permitiendo diferenciar a aquellos organismos que aportan esa confianza y credibilidad.

Nos aseguramos de que la confianza en productos y servicios esté justificada.



RECONOCIMIENTOS POR LAS AUTORIDADES

El artículo 11 del Reglamento (CE) nº765/2008 establece el principio de reconocimiento mutuo, por el cual las autoridades nacionales de los Estados miembros en Europa aceptan la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación. Como resultado, se reconocen tanto los certificados de acreditación emitidos por estos organismos como los certificados e informes expedidos por las entidades acreditadas.

Gracias a este marco normativo, más de **350 disposiciones europeas, nacionales y autonómicas incorporan la acreditación** como herramienta para favorecer la calidad y seguridad de productos y servicios, fomentar mercados seguros y fortalecer la protección del consumidor. Además, la acreditación desempeña un papel crucial en los acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y terceros países, donde cada vez más reguladores internacionales reconocen y confían en las acreditaciones emitidas por ENAC.

RECONOCIMIENTOS EN EL CAMPO PRIVADO

La acreditación también es un requisito en diversos sectores privados a nivel internacional. Organizaciones de diferentes países que tienen una gran influencia en las decisiones de compra (como asociaciones industriales, organizaciones no gubernamentales y de consumidores, centros técnicos, etc.) han establecido esquemas de evaluación que requieren el respaldo de organismos acreditados, como, por ejemplo, el esquema EMVCo formado por los principales medios de pago (VISA, MasterCard, JCB, AMEX) para la seguridad, funcionalidad e interoperabilidad de las transacciones bancarias realizadas con tarjetas inteligentes; la certificación Common Criteria, esquema de seguridad software y hardware, las certificaciones BRCGS, IFS, GLOBALG.A.P o LEAF Marque, esquemas establecidos por los grandes grupos de distribución europeos en el sector agroalimentario o la certificación IAQG (International Aerospace Quality Group), esquema establecido en el sector aeroespacial, entre otros.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Para facilitar el comercio internacional y aportar confianza en productos y servicios a nivel global, las entidades de acreditación, como ENAC, forman parte de un sistema global operado por organismos internacionales. Este sistema ha establecido acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo, facilitando que los certificados e informes de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones emitidos en un país sean aceptados en otros mercados.

ENAC es firmante de todos los acuerdos multilaterales a nivel internacional, lo que permite que sus certificados sean **reconocidos en más de 120 economías en todo el mundo**, contribuyendo así al desarrollo del comercio global y a la reducción de sus barreras técnicas.

Las autoridades competentes de los Estados miembros de destino no podrán rechazar los informes de ensayo elaborados o los certificados expedidos por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado para la actividad de evaluación de la conformidad en el campo adecuado con arreglo al Reglamento (CE) nº765/2008 por razones de competencia de dicho organismo.

Reglamento (UE) 2019/515 del Parlamento Europeo y del Consejo



1

2

3

4

5

6

7

8

2. 2025 EN CIFRAS

La acreditación en cifras 11



LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
Ensayo	971	1197
Calibración	158	167
Servicios diagnósticos	97	135
Inspección	457	528
Certificación de producto	193	256
Certificación de sistemas de gestión	35	136
Certificación de personas	37	37
Validación y verificación	17	27
Proveedores de ensayos de aptitud	18	19
Verificadores medioambientales	12	12
Productores de materiales de referencia	4	4
Biobancos	2	2
TOTAL	2.001	2.520
	Entidades de ensayo	Certificados
Buenas prácticas de laboratorio	31	37

* Una entidad puede tener más de una acreditación.



Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	264
Microbiología alimentos	212
Sanidad animal	150
Alérgenos	54
Sensorial	35
Parasitología	33
Sanidad vegetal	30
Ensayos biomoleculares de alimentos	26
Bioensayo	10

Medioambiente

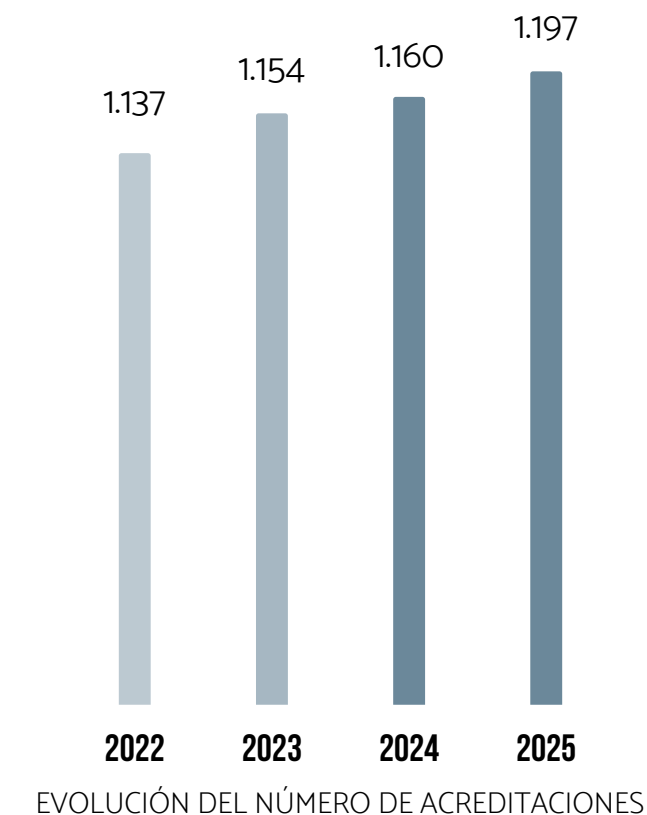
Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	226
Microbiología medioambiente	140
Ensayos biológicos en aguas	115
Calidad del aire	54
Ecotoxicidad	47
Protección radiológica	33
Atmósferas laborales	15
Olfatometría	5

Sanitario

Legionela	195
Medicamentos y productos sanitarios	14
Dopaje	3
Ensayos de toxicidad	2
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

Energía	60
Acústica	59
Transportes	53
Construcción	49
Eléctrico	42
Metrología	37
Forense	28
Tecnologías de la información y las comunicaciones	19





1

2

3

4

5

6

7

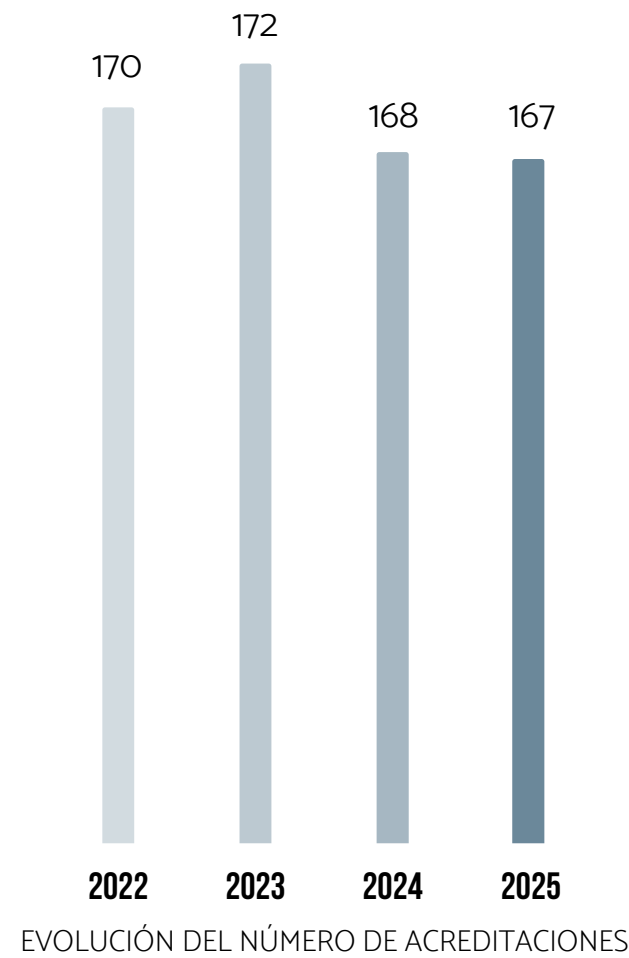
8

Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Presión y vacío	58
Masa	57
Temperatura	55
Electricidad cc y baja frecuencia	45
Dimensional	44
Fuerza y par	41
Concentración de gases	36
Humedad	32
Caudal	30
Óptica	25
Tiempo y frecuencia	20
Volumen	16
Aceleración, velocidad y desplazamiento	13
Dureza	11
Acústica y ultrasonido	10
Electricidad alta frecuencia	7
Viscosidad	5
Radiaciones ionizantes	4
Densidad	4
Velocidad del aire	4
Magnetismo	3

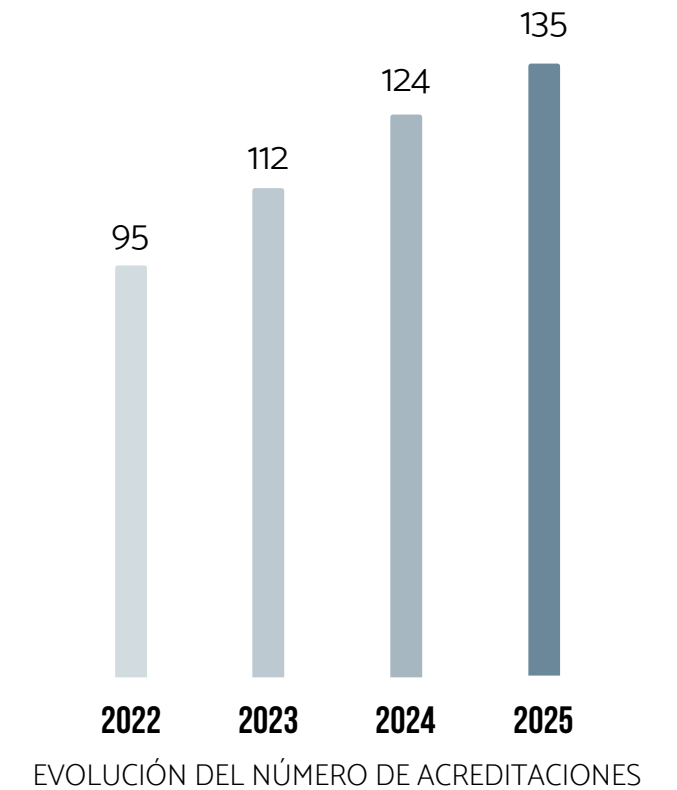


Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	61
Genética molecular	59
Hematología	40
Patología molecular	33
Anatomía patológica	32
Microbiología	30
Inmunología	29
Microbiología molecular	28
Citogenética	27
Serología infecciosa	26
Virología	23
Cáncer hereditario	22
Bacteriología	15
Test prenatal no invasivo	11
Microbacterias	9
Toxicología	9
Cribado neonatal	8
Reproducción asistida	8
Micología	7
Parasitología	7
Histocompatibilidad	5
Inmunohematología	5
Point-of-care-testing	3





1

2

3

4

5

6

7

8

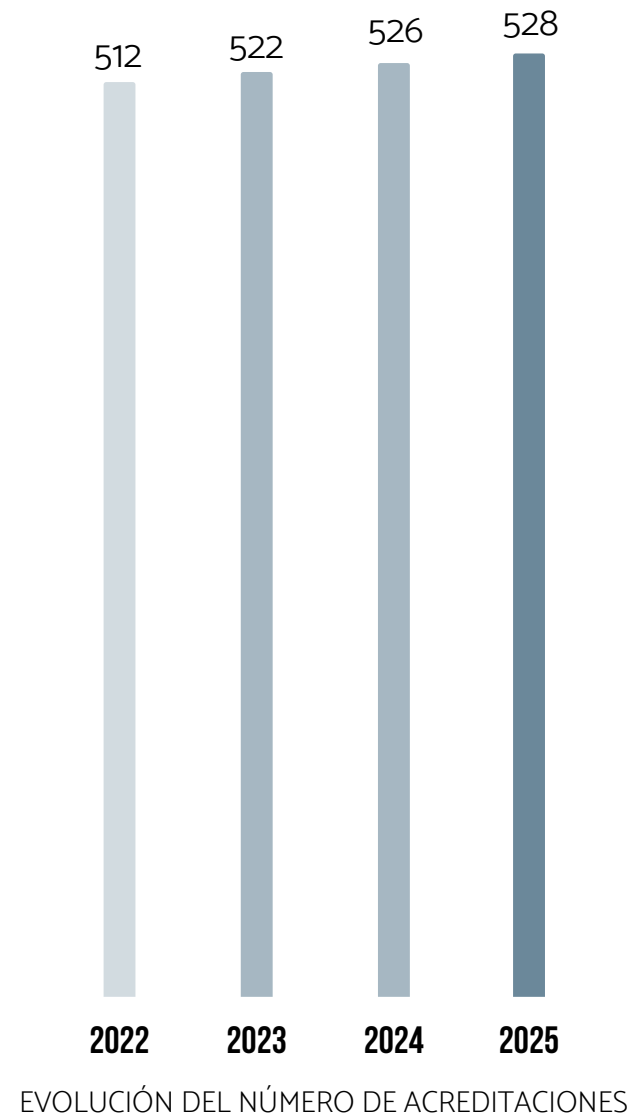
Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	224
Metrología	105
Automoción	
ITV	104*
Servicios técnicos de inspección de vehículos	23
SERMI	6
Medioambiente	
Suelos	63
Aguas y vertidos	59
Residuos	38
Vertederos	32
Autorizaciones ambientales	12
Calidad de ambientes interiores	2
Calidad de ambientes interiores. Amianto	2
Control de impermeabilización	1
Protección radiológica	1
Control urbanístico de actividades	25
Agroalimentario	18
Ferroviano	17
Parques e instalaciones deportivas	8
Sanidad	8
Embarcaciones de recreo	6
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT)	3
Dirección General de Tráfico	2
Embalajes de madera	2
Forense	2
Telecomunicaciones	2

*555 estaciones de ITV fijas y 162 móviles

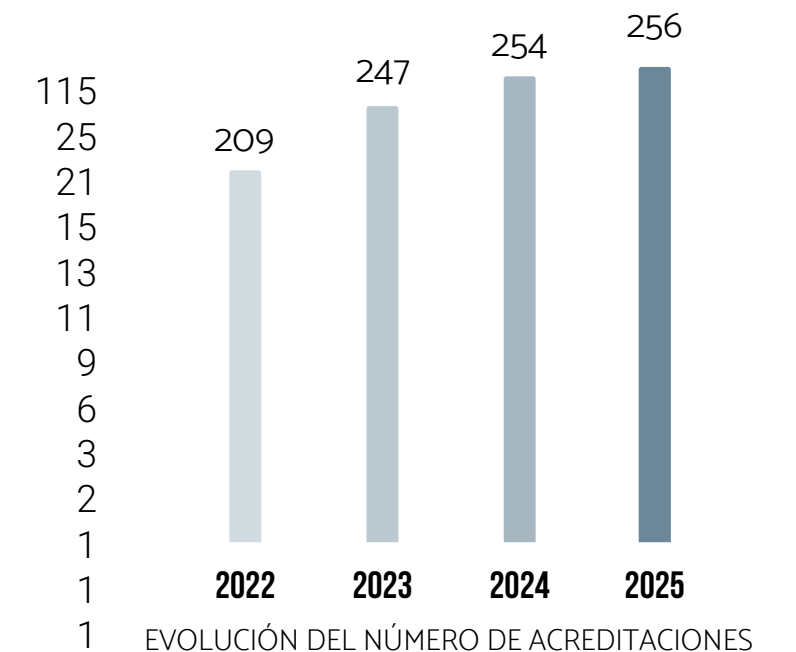


Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	115
TIC	25
Producto industrial	21
Metrología	15
Sostenibilidad	13
Proyectos I+D+i	11
Ferroviano	9
Logística	6
Forestal PEFC	3
Turismo	2
Dirección General de Tráfico	1
Procesos y servicios	1
Sanidad	1





1

2

3

4

5

6

7

8

Organismos de control: instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	78
Ascensores	61
Eléctrica: alta tensión	49
Seguridad contra incendios	39
Equipos a presión	32
Transporte de mercancías perecederas	24
Instalaciones petrolíferas	19
Instalaciones térmicas	18
Almacenamiento de productos químicos	18
Grúas	17
Transporte de mercancías peligrosas	16
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	14
Almacenamiento y distribución de envases GLP	13
Modificaciones importantes de ascensores	11
Instalaciones frigoríficas	11
Centrales de fabricación de hormigón	10
Plantas satélite	10
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos	10
Estaciones de servicio para vehículos a gas	9
Minería	7
Accidentes graves	7
Contenedores	7
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	2
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1
Detectores de monóxido de carbono	1
Productos galvanizados en caliente	1

Organismos notificados: directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	95
Equipos a presión (D)	33
Productos de la construcción (R)	26
Ascensores (D)	18
Directivas de metrología legal: puesta en servicio	10
Equipos de protección individual (R)	10
Máquinas (D)	10
Equipos a presión transportables (D)	6
Equipos de telecomunicación (D)	5
Embarcaciones de recreo (D)	4
Equipos radioeléctricos (D)	3
Reglamento de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAs)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Equipos marinos (D)	2
Recipientes a presión simples (D)	2
Reglamento (UE) 2019/1009 sobre productos fertilizantes	2
Directivas de aparatos de gas	1
Transporte de personal por cable (R)	1

(R) Reglamentos UE
(D) Directivas UE



1

2

3

4

5

6

7

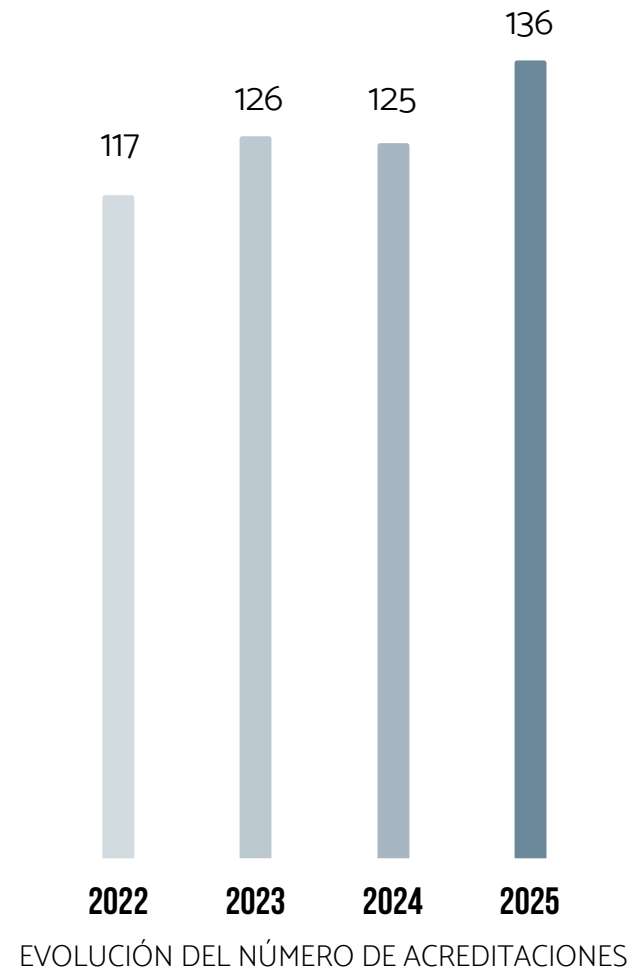
8

Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gestión de calidad (ISO 9001)	26
Gestión medioambiental (ISO 14001)	26
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)	16
Gestión de la seguridad de la información (ISO 27001)	12
Gestión de centros técnicos de tacógrafos	9
Gestión de la innovación (ISO 56001)	6
Calidad aeroespacial TEDAE	5
Gestión de la energía (ISO 50001)	5
Fin de la condición de residuo	5
Gestión de compliance penal (UNE 19601)	3
Gestión de la seguridad de los alimentos (ISO 22000)	3
Gestión de la calidad de productos sanitarios (ISO 13485)	3
Gestión antisoborno (ISO 37001)	2
Gestión de servicios de tecnología de la información (ISO 20000-1)	2
Gestión de continuidad del negocio (ISO 22301)	2
Gestión forestal PEFC (UNE 162002)	2
Gestión de activos (ISO 55001)	1
Homologación de vehículos	1

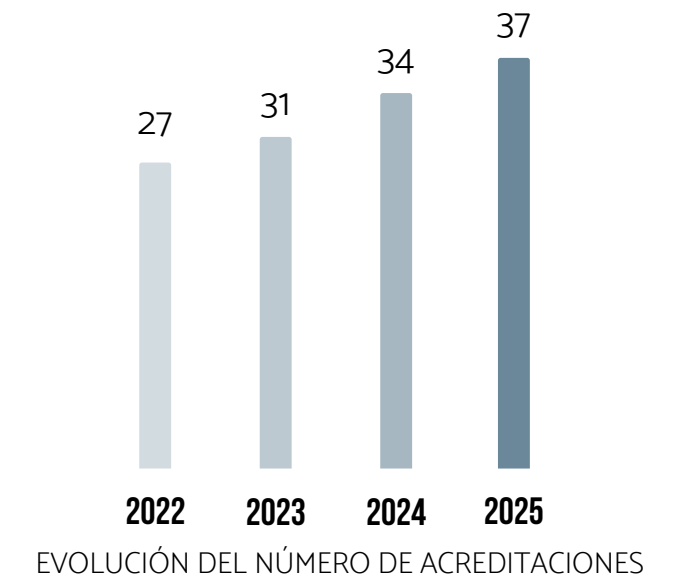


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

Soldadura	12
Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión	9
Instalaciones térmicas	8
Canalización, distribución, instalaciones y aparatos a gas	7
Protección de datos	7
Instalaciones frigoríficas	5
Aparatos de elevación y manutención	4
Energía	4
Ámbito empresarial, público y privado	1
Atención al cliente en el ámbito de la estética y la peluquería	1
Catastro y propiedad inmobiliaria	1
Dirección de proyectos	1
Edificación	1
Ensayos no destructivos	1
Gestión de calidad y medioambiente	1
Instalaciones de productos petrolíferos líquidos	1
Legalización de actividades	1
Prevención de riesgos laborales	1
Tributario	1





1

2

3

4

5

6

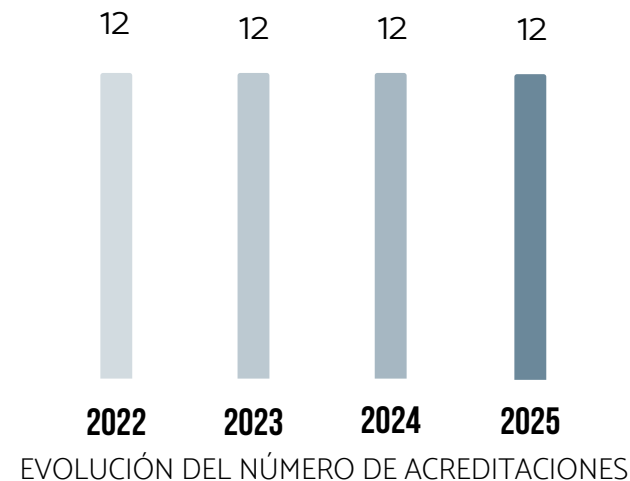
7

8

Verificación Reglamento EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

Grandes servicios	12
Fabricaciones	12
Varios	12
Industria de procesos	11
Sector primario	11



Validación y verificación

UNE-EN ISO/IEC 17029

ACREDITACIONES POR ÁREA

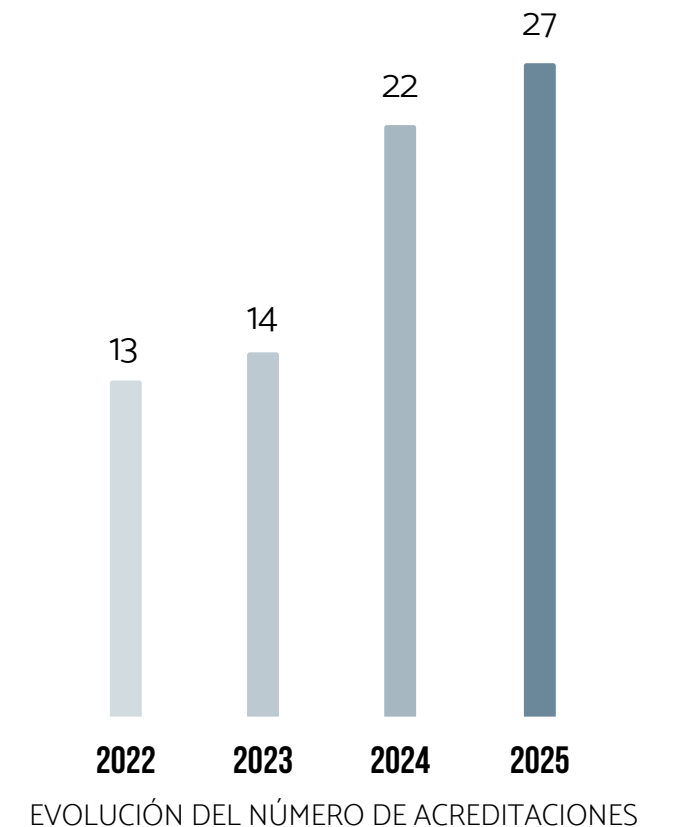
Certificación de Ahorro Energético (CAE) 11

Validación de DNSH

- FEDER: Líneas de CDTI: (LICA, LIC, proyecto I+D) 9
- Reglamento (UE) 2020/852 8
- MITERD: Residuos y economía circular 2
- Programas propiedad del validador/verificador 1

Gases de efecto invernadero

- Comercio europeo de derechos de emisión - EU ETS 6
- Corsia 2





1

2

3

4

5

6

7

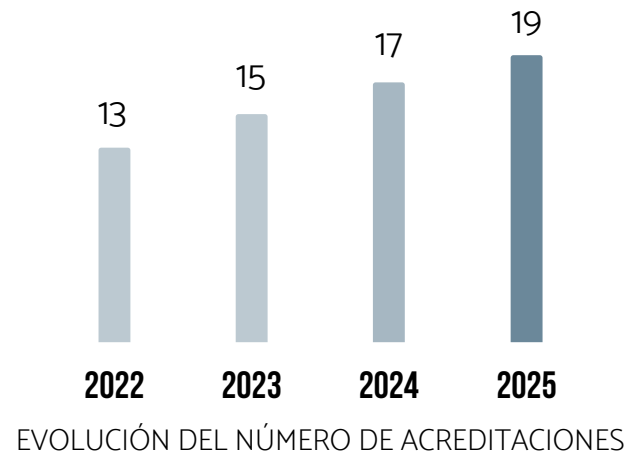
8

Proveedores de ensayos de aptitud

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Sanidad	7
Agroalimentario	6
Medioambiente	4
Calibración	2
Forense	2
Acústica	1

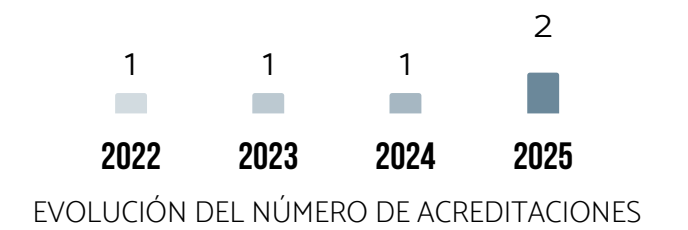


Biobancos

UNE-EN ISO 20387

ACREDITACIONES POR ÁREA

Fluidos biológicos	1
Tejido tumoral	1
Células madre pluripotentes humanas	1

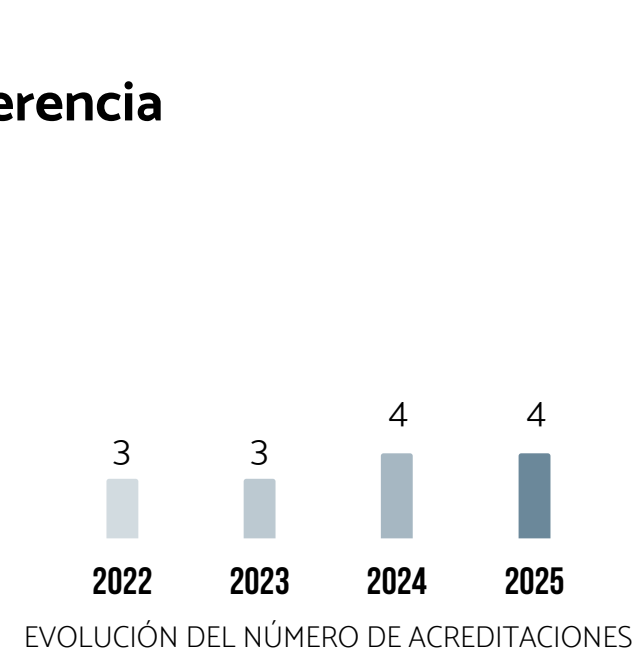


Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

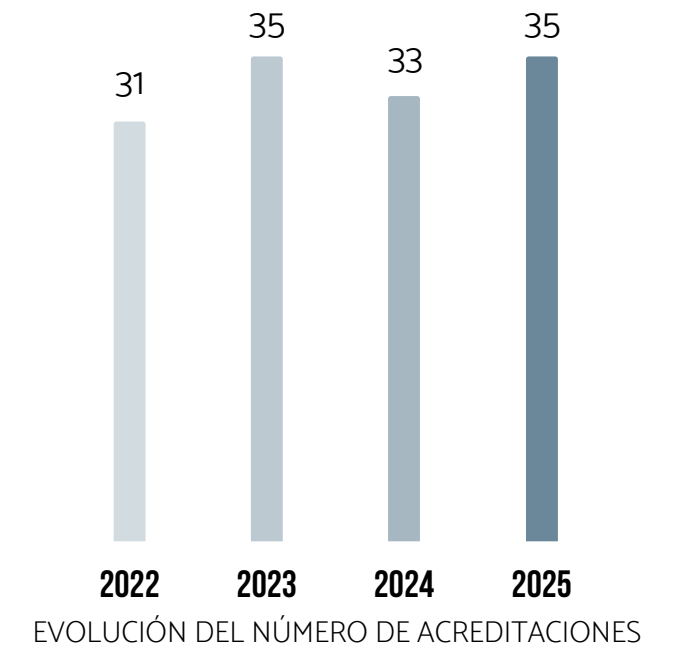
Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en agua	1
Metales en lodos	1
Mezcla de gases	1
Microbiología	1
Toxinas	1



Buenas prácticas de laboratorio

CERTIFICACIONES POR ÁREA

Productos fitosanitarios	27
Biocidas	8
Sustancias químicas industriales	4
Aditivos para piensos	2
Aditivos alimentarios	1





3. SECTORES

Medioambiente 20

Agroalimentario 22

Farmacéutico y cosmética 22

Sanidad 23

Construcción 24

Seguridad Industrial 24

Energía 25

Automoción 25

TIC y Ciberseguridad 26

Día Mundial de la Acreditación 2025 27



EN 2025, FUE NOTICIA...

Durante el ejercicio 2025, la acreditación ha reafirmado su papel como herramienta para la competitividad, la calidad y la seguridad en la economía española. El desarrollo de nuevos esquemas de evaluación, la actualización de marcos regulatorios y nuevas acreditaciones en todos los sectores han permitido que los servicios acreditados aporten confianza en áreas tan críticas como la transición ecológica y energética, la seguridad alimentaria, la calidad diagnóstica y la ciberseguridad europea, entre otras. A continuación, mostramos una selección de las principales novedades del año:

MEDIOAMBIENTE

Seguridad de presas y embalses

En el marco del control de la seguridad e integridad de actividades de evaluación relativas a la inspección y control de la seguridad de presas y embalses, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado la Orden TED/934/2025 por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la Administración hidráulica para estas actividades.

Estas entidades están autorizadas para colaborar con la Dirección General del Agua en estas labores de control de carácter técnico especializado, para lo cual, el Ministerio exi-

ge que dispongan de la acreditación de ENAC en base a los requisitos de la norma de inspección UNE-EN ISO/IEC 17020.

Con este fin, ENAC y la Dirección General del Agua han colaborado estrechamente para definir y ajustar los requisitos conforme a los de la norma de inspección y a las necesidades concretas del Ministerio, posibilitando a ENAC iniciar los procesos de acreditación de las entidades colaboradoras de la Administración hidráulica en materia de seguridad de presas y embalses.

Aguas de consumo humano

En el marco de ensayos en aguas de consumo humano, el mercado cuenta ya con el primer laboratorio acreditado para realizar ensayos sobre carbón activado, un material fundamental en los procesos de tratamiento de agua, ya que permite eliminar sustancias no deseadas, contribuyendo a que el agua llegue al consumidor en las condiciones apropiadas.



MEDIOAMBIENTE

Vigilancia medioambiental

Ecosistemas acuáticos

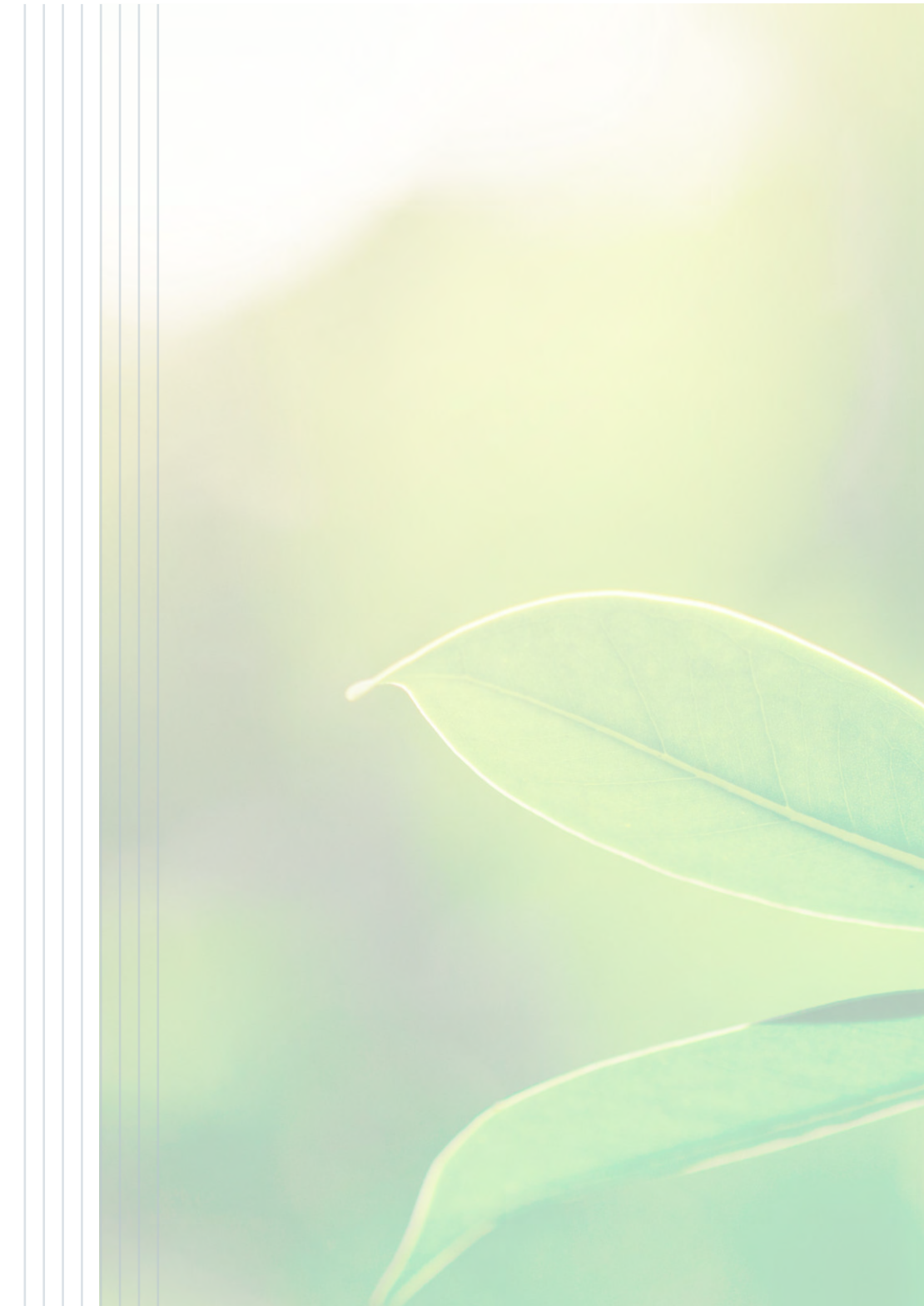
En el marco de protección de los ecosistemas acuáticos, se ha producido la primera acreditación para la toma de muestras de ADN ambiental en sistemas de aguas superficiales, para la posterior detección y cuantificación del mejillón cebra mediante el ensayo PCR-RT. Este método posibilita detectar la especie buscando su material genético en agua procedente de la masa a estudiar, y permite identificar, así, al mejillón cebra incluso antes de que haya una colonización visible, además de facilitar la monitorización de poblaciones invasoras y la evaluación de la eficacia de programas de prevención y contención.

Calidad del aire

La Red de Calidad del aire de la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático, ha obtenido la acreditación de ENAC para la medición de los niveles de contaminantes en el aire a través de las estaciones ambientales que tiene implantadas el Gobierno de Canarias. La acreditación abarca tanto la toma de muestras y medida en las estaciones ambientales (fijas y móviles) como el procesamiento, tratamiento y publicación en web de esos datos, convirtiéndose en la primera red de calidad del aire de una comunidad autónoma en acreditar este servicio de manera integral.

Control de la contaminación

En 2025 se ha concedido la primera acreditación para la inspección ambiental en instalaciones sujetas a la normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC) conforme al Decreto 16/2024, publicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León, en concreto, para la inspección de instalaciones industriales y gestores de residuos y explotaciones ganaderas. Con esta primera acreditación, las autoridades ambientales de Castilla y León cuentan ya con una entidad de inspección acreditada que podrá colaborar en la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa IPPC.



AGROALIMENTARIO

Seguridad alimentaria y detección de alérgenos

En el ámbito del control de los alimentos, el Laboratorio Municipal de Vitoria-Gasteiz, gestionado por el Servicio de Salud Pública, ha obtenido la primera acreditación para la detección de gluten en alimentos mediante una técnica alternativa denominada inmuniturbidimetría. Esta técnica, basada en la reacción entre anticuerpos y la proteína del gluten, genera una turbidez medible mediante instrumentos ópticos, lo que permite detectar concentraciones mínimas de forma rápida, automatizable y reproducible.

FARMACÉUTICO Y COSMÉTICA

Control de insumos industriales

Reactivos para Diagnóstico, compañía dedicada a la fabricación de medios de cultivo, ha obtenido la acreditación para realizar ensayos de control de calidad (productividad, selectividad y especificidad) de los medios de cultivo para su uso en el ámbito farmacéutico y cosmético. Estos ensayos evalúan dichos parámetros críticos conforme a la norma ISO 4973 y la Farmacopea, aportando confianza en que los controles de calidad realizados cumplen con los estándares de calidad antes de su comercialización.



SANIDAD

Investigación biomédica

El biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía se ha convertido en el primer biobanco acreditado bajo la norma ISO 20387 para la actividad que desarrolla como Nodo de Granada del Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC). En concreto, esta acreditación respalda la actividad del biobanco relacionada con la custodia y distribución de líneas celulares pluripotentes humanas (hPSCs), entre las que se incluyen tanto células madre embrionarias (hESC) como células madre pluripotentes inducidas (iPSCs). Estas líneas celulares son fundamentales para la investigación biomédica, ya que permiten avanzar en el desarrollo de nuevos tratamientos, así como en el estudio del origen y evolución de numerosas enfermedades, incluidas aquellas de carácter genético, degenerativo o cáncer.

Calidad diagnóstica en el tratamiento del cáncer

La Sociedad Española de Citología (SEC) ha obtenido la primera acreditación de ENAC para la organización de ensayos de aptitud para laboratorios que llevan a cabo dos tipos de pruebas para detectar el cáncer de cuello de útero. En concreto, estas dos pruebas son el estudio citológico de muestras cérvico-vaginales (Q-Pap morfológico) y la prueba molecular de detección del virus de papiloma humano, causante del cáncer de cuello de útero, mediante PCR a tiempo real (Q-Pap molecular).

Asimismo, el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca han obtenido la acreditación para la cuantificación de células CAR-T. Esta prueba es fundamental en el seguimiento de pacientes con neoplasias oncohematológicas tratados con terapia CAR-T. El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús fue el primero en recibir esta acreditación mediante la técnica de PCR cuantitativa en tiempo real (qPCR) y el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca mediante citometría de flujo.





CONSTRUCCIÓN

Edificación sostenible

Se ha concedido la primera acreditación para la verificación del principio DNSH (“no causar un perjuicio significativo”, por sus siglas en inglés) conforme a un esquema privado bajo la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17029, en el marco de la Taxonomía de la UE, una iniciativa regulatoria que tiene por objetivo mejorar el flujo de capitales hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Específicamente, se trata de un esquema diseñado para el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, en concreto, en el ámbito de la construcción de edificios nuevos, renovación de edificios existentes y la adquisición y propiedad de edificios.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Certificación de profesionales

La publicación en 2025 de la norma UNE 330000-6, que establece los requisitos específicos aplicables al perfil de operador de grúa móvil autopropulsada, se enmarca en el proceso de desarrollo sectorial de la norma UNE 330000-0, que define los requisitos generales para los esquemas de certificación de profesionales que operan bajo los reglamentos de seguridad industrial. Sobre la base de esta nueva norma, ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación del perfil de operador de grúa móvil autopropulsada conforme a la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17024.

La importancia de esta acreditación radica en que la certificación de personas es una de las vías admitidas para evidenciar el cumplimiento de los requisitos de competencia del operador de grúas establecidos en la legislación aplicable, consolidándose, así, como una herramienta al servicio de la Administración para aportar confianza sobre la competencia de los profesionales que realizan determinadas actividades como la operación, instalación, reparación, verificación o mantenimiento, en sectores de riesgo.

ENERGÍA

Impulso a los gases provenientes de fuentes renovables

En colaboración con el Gestor Técnico del Sistema, Enagás, ENAC ha desarrollado un esquema de acreditación para las empresas auditoras encargadas de inspeccionar las instalaciones de producción de gases renovables (biogás e hidrógeno, entre otros), en el marco del sistema de garantías de origen del gas. Estas garantías son una herramienta clave para promover el desarrollo de fuentes de energía limpias y reducir la huella de carbono, puesto que acreditan el carácter renovable del gas y aportan información en detalle sobre su producción.

El esquema, basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y cuyos requisitos se enmarcan en el contexto del Real Decreto 376/2022 y la Orden TED/1026/2022, tiene como objetivo asegurar la competencia técnica de las entidades que realizan los controles periódicos del sistema. En este sentido, para disponer de la adecuada confianza en el desempeño de estas empresas, Enagás, como entidad responsable del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables, ha establecido la necesidad de que las empresas que quieran actuar como “empresas auditoras” dispongan de la correspondiente acreditación de ENAC.

Movilidad sostenible

En el ámbito del almacenamiento energético, también se ha producido la primera acreditación para la realización de ensayos de rendimiento de baterías, en concreto, de celdas secundarias de ion-litio y de sistemas y módulos de baterías para vehículos eléctricos de carretera.

Con estos ensayos se obtienen características esenciales relativas a capacidad, densidad de potencia y densidad de energía, aspectos críticos para garantizar la eficiencia y seguridad de las baterías en su aplicación final. La acreditación de ENAC refuerza la confianza en la fiabilidad de estos ensayos, proporcionando a la industria automovilística y energética un servicio que contribuye a la calidad y seguridad de las baterías en un sector clave para la transición energética y la movilidad sostenible.

AUTOMOCIÓN

Cursos de conducción segura

En 2025, el Ministerio del Interior ha publicado la Orden INT/209/2025 que regula la duración, el contenido, los requisitos y los mecanismos de certificación y control de los cursos de conducción segura y eficiente para motocicleta, ciclomotor y turismo, cuya realización conlleva la recuperación o bonificación de puntos. El objetivo de estos cursos es formar a los conductores en distintas técnicas orientadas a evitar accidentes y reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes, adoptando buenas prácticas en la conducción y el equipamiento y evitando conductas de riesgo.

El texto reglamentario establece que, para ser dados de alta en el registro de la Dirección General de Tráfico (DGT), los cursos de conducción segura necesitan haber sido certificados por una entidad acreditada por ENAC según la norma UNE-EN ISO/IEC 17065.

TIC Y CIBERSEGURIDAD

Despliegue del esquema europeo EUCC

Tan solo unos meses después de la aprobación por la Comisión Europea del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3144, que establece los requisitos para operar bajo el esquema europeo de certificación de ciberseguridad basado en criterios comunes (EUCC), en España se han concedido las primeras acreditaciones en este marco, que cubren distintas actividades del proceso de evaluación de la seguridad de productos TIC.

Por un lado, se ha acreditado la actividad de certificación de la seguridad de productos TIC, que permite evaluar la conformidad de productos como software, dispositivos o sistemas de red con los requisitos de seguridad establecidos en el esquema y emitir los correspondientes certificados reconocidos en el ámbito europeo. Y, por otro lado, se ha concedido la acreditación para la certificación de productos TIC con nivel alto de seguridad, destinada a productos que requieren requisitos técnicos más exigentes y un mayor grado de garantía, como tarjetas inteligentes, dispositivos con mecanismos avanzados de protección o sistemas críticos de seguridad, ampliando la capacidad nacional para cubrir todas las categorías y niveles de evaluación previstos, incluyendo los dominios técnicos de tarjetas inteligentes y dispositivos similares, así como dispositivos de hardware con cajas de seguridad.

En conjunto, estas acreditaciones, junto con el desarrollo por parte de ENAC de los correspondientes esquemas de acreditación y su participación en su definición a nivel europeo, contribuyen al despliegue del sistema europeo de certificación en ciberseguridad y al fortalecimiento del ecosistema europeo de certificación en el marco del Cybersecurity Act.

Accesibilidad digital y privacidad de la información

En el ámbito de la accesibilidad digital, también se ha concedido la primera acreditación en España para evaluar la accesibilidad de cajeros automáticos y terminales de punto de venta (TPVs), bajo la norma europea EN 301 549. Esta norma, desarrollada por el Comité Europeo de Normalización de Tecnologías de la Información (ETSI), establece los requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC, para que sean accesibles a todas las personas y que, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, puedan interactuar con estos sistemas de forma autónoma, segura y eficaz.

Paralelamente, se refuerzan las herramientas al servicio de la protección de datos personales en nuestra economía con la acreditación de la primera entidad para certificar sistemas de gestión de la privacidad según la norma UNE-ISO/IEC 27701. Esta norma amplía los controles de seguridad de la información de la norma ISO/IEC 27001 al incluir aspectos específicos de privacidad, ayudando, de esta forma, a gestionar esta actividad de una manera eficiente y convirtiéndose, asimismo, en una herramienta muy útil de cara a demostrar conformidad con regulaciones de protección de datos.





1

2

3

4

5

6

7

8

LA ACREDITACIÓN, AL SERVICIO DEL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMEs

El **Día Mundial de la Acreditación 2025** ha destacado cómo el uso de servicios acreditados ayuda a las pequeñas y medianas empresas a reducir barreras comerciales y mejorar su productividad. Las pequeñas y medianas empresas, que representan la mayor parte del tejido empresarial mundial, deben demostrar, cada vez más, el cumplimiento de requisitos reglamentarios y de mercado relacionados con la calidad, seguridad, sostenibilidad o gestión interna. Para ello, recurren a organismos evaluadores de la conformidad, cuya fiabilidad resulta esencial para generar confianza en clientes, autoridades e inversores.

La acreditación aporta esta confianza. Reconocida internacionalmente mediante acuerdos multilaterales en más de 120 países, proporciona un mecanismo independiente y riguroso para evaluar la competencia de los organismos evaluadores. El uso de servicios acreditados aporta a las PYMEs mayor seguridad jurídica, reducción de riesgos, eliminación de evaluaciones redundantes y mejor acceso a contratación pública y mercados internacionales, favoreciendo, así, su crecimiento y competitividad.

[Consulta el artículo completo >](#)





4. INTERNACIONAL

La acreditación: una llave de acceso al mercado internacional **29**

España, una voz clave en la acreditación internacional **35**

LA ACREDITACIÓN: UNA LLAVE DE ACCESO AL MERCADO INTERNACIONAL

La expansión hacia mercados internacionales constituye una de las principales oportunidades de crecimiento para las empresas, aunque también plantea desafíos, especialmente cuando deben superar barreras técnicas que exigen demostrar el cumplimiento con requisitos nacionales vinculados a la seguridad, la calidad o la protección medioambiental en el país de destino. En muchas ocasiones, las autoridades o los operadores del mercado no reconocen plenamente los certificados o informes emitidos en el país de origen, lo que obliga a repetir ensayos o a obtener nuevas certificaciones. Estas situaciones, conocidas como obstáculos técnicos al comercio, pueden convertirse en una barrera relevante para los procesos de internacionalización de las empresas.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Para facilitar el comercio internacional y garantizar la aceptación de certificados y declaraciones de conformidad en distintos países, los organismos de acreditación forman parte de una infraestructura mundial actualmente operada por [Global Accreditation Cooperation Incorporated \(Global ACI\)](#), organización que asume las actividades desarrolladas hasta ahora por las dos organizaciones internacionales de acreditadores: International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF). Esta estructura internacional, a su vez, opera en coordinación con organizaciones regionales, como European Accreditation (EA) en Europa, para asegurar la coherencia y la equivalencia de los sistemas de acreditación a escala global.

Con el fin de favorecer el mercado internacional y aportar confianza en los productos y servicios comercializados a través de las fronteras, estas organizaciones internacionales establecieron acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo entre los organismos de acreditación,

como ENAC, con el objetivo de que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones puedan ser aceptadas en todo el mundo. ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales suscritos en las organizaciones EA, ILAC e IAF (actualmente unificadas bajo Global ACI), lo que convierte a las más de 2.000 entidades acreditadas por ENAC en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que sus informes y certificados son reconocidos en más de 120 economías entre las que se encuentran la totalidad de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.



Los informes o certificados emitidos por las entidades acreditadas por ENAC son **reconocidos** por los organismos de acreditación de más de **120 economías**.



PAÍSES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica
Bielorrusia
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia

Francia
Georgia
Grecia
Hungria
Irlanda
Islandia
Italia
Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Montenegro
Noruega
Países Bajos
Polonia

Portugal
Reino Unido
Rep. Checa
Rep. de Macedonia
del Norte
República de Moldavia
Rumanía
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía
Ucrania

Terceros Países

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Australia
Azerbaiyán
Baréin
Benín
Bolivia
Botsuana
Brasil
Burkina Faso
Canadá
Camboya
Chile

Colombia
Costa de Marfil
Costa Rica
Cuba
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes
Unidos
Estados Unidos
Esuatini
Etiopía
Filipinas
Guatemala
Guinea Bissau
India

Indonesia
Irán
Israel
Jamaica
Japón
Jordania
Kenia
Kuwait
Lesoto
Madagascar
Malasia
Malawi
Mali
México
Mongolia

Mozambique
Namibia
Nepal
Nicaragua
Níger
Nigeria
Nueva Zelanda
Omán
Pakistán
Panamá
Paraguay
Perú
Qatar
Rep. de
Bangladés
Rep. De Corea

Rep. De
Kazajistán
Rep. De
Kirguistán
Rep. De Mauricio
Rep. Dem. del
Congo
Rep. De
Seychelles
Rep. Popular
China
República
Dominicana
Rusia
Singapur
Senegal
Sri Lanka

Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Tanzania
Togo
Túnez
Unión de las
Comoras
Uruguay
Uzbekistán
Vietnam
Yemen
Zambia
Zimbabue

● Países incorporados en 2025

NOVEDADES SOBRE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES EN 2025

Nueva marca del acuerdo multilateral de reconocimiento de EA

European Accreditation (EA) ha lanzado la marca de su acuerdo multilateral de reconocimiento (MLA), una nueva herramienta para reforzar la confianza en los servicios prestados por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

El MLA de EA es el acuerdo de reconocimiento mutuo firmado entre los organismos nacionales de acreditación miembros de EA, mediante el cual aceptan la equivalencia de sus sistemas de acreditación y reconocen los certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas firmantes, contribuyendo a reducir las barreras técnicas y a facilitar el comercio.

El objetivo de esta marca es, por tanto, incrementar la confianza del mercado, en particular dentro de la UE, facilitando a las partes interesadas —mercado, prescriptores, reguladores y autoridades— la identificación de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por los firmantes del acuerdo de reconocimiento de EA, que cuenta con la competencia técnica necesaria para emitir resultados fiables y cuyos informes y certificados contarán con el respaldo internacional.





1

2

3

4

5

6

7

8

EL BANCO MUNDIAL DESTACA EL PAPEL DE LA ACREDITACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ECONOMÍAS

El Banco Mundial ha publicado el informe [World Development Report 2025](#) en el que analiza el papel de la infraestructura de la calidad y de la acreditación, situándolas como uno de los pilares menos visibles, pero más determinantes para el buen funcionamiento de las economías modernas:

“ La infraestructura de la calidad —que integra la normalización, la metrología, la evaluación de la conformidad y la acreditación— suele pasar desapercibida, pero sostiene de forma silenciosa el funcionamiento eficaz de las economías y de los gobiernos, desde el impulso a las exportaciones y la protección de los consumidores hasta el fomento de la innovación y la sostenibilidad medioambiental ”.

El Banco Mundial vincula la solidez de la infraestructura de la calidad con la integración económica y el comercio. Según el informe, “los países con sistemas de infraestructura de la calidad más sólidos —con sistemas de acreditación reconocidos internacionalmente— tienden a comerciar más y a integrarse con mayor facilidad en las cadenas de valor globales”, ya que los resultados de la evaluación de la conformidad son aceptados más allá de sus fronteras.

En este contexto, el informe afirma que la acreditación desempeña un papel central en la infraestructura de la calidad al aportar confianza a reguladores, empresas y consumidores en que los organismos de evaluación de la conformidad actúan con competencia técnica e imparcialidad y, por tanto, cuentan con la capacidad de emitir resultados fiables de ensayos, inspecciones y certificaciones.

En materia de comercio internacional, el Banco Mundial indica que “el reconocimiento mutuo de los resultados de la evaluación de la conformidad acreditada reduce las barreras técnicas al comercio al evitar ensayos y certificaciones duplicados”, lo que facilita la participación en los mercados internacionales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

En el ámbito regulatorio, añade que cuando los reguladores recurren de forma sistemática a la evaluación de la conformidad acreditada, pueden reducir duplicidades, disminuir costes de cumplimiento y concentrar los recursos públicos en actividades de mayor riesgo:

“ Basar las decisiones regulatorias en la evaluación de la conformidad acreditada permite un mejor uso de recursos públicos limitados, centrándose en las áreas donde los riesgos son más elevados y manteniendo niveles adecuados de protección ”.



1

2

3

4

5

6

7

8

NOVEDADES SOBRE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES EN 2025

La OCDE destaca el valor de la Infraestructura de la Calidad para la simplificación reglamentaria

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha publicado el informe titulado **“Reforzar los marcos regulatorios a través de normas, medidas y aseguramiento de la calidad: sacar mayor provecho de la infraestructura de calidad en las políticas públicas”**, en el que resalta que al incorporar la Infraestructura de la Calidad (IC) en los sistemas regulatorios, los gobiernos pueden construir entornos más adaptativos, eficientes y favorables a la innovación.

“ La infraestructura de la calidad puede mejorar significativamente el desarrollo y la aplicación de las regulaciones al ofrecer herramientas flexibles y ágiles que complementan los procesos legislativos tradicionales ”.

En particular, en el caso de la acreditación, destaca su valor para aportar confianza en la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad al realizar controles sobre productos y servicios, lo que puede reducir la carga de supervisión directa sobre las autoridades gubernamentales.

Asimismo, recomienda que los responsables de la formulación de las políticas públicas utilicen la evaluación de impacto regulatorio (EIR) para anticipar las necesidades de los servicios de la infraestructura de la calidad requeridos para demostrar el cumplimiento y considerar alternativas no regulatorias, como enfoques voluntarios que hacen uso de esas herramientas.

Los desafíos globales, como la transición verde y el desarrollo acelerado de la Inteligencia Artificial (IA), exigen soluciones rápidas y alineadas internacionalmente. El documento resalta el valor de la IC como herramienta estratégica en este contexto:

“ Dado que las regulaciones suelen operar dentro de fronteras nacionales, la cooperación internacional a través de sistemas de infraestructura de calidad bien integrados es esencial para mejorar la coherencia regulatoria y la interoperabilidad entre países ”.

Los foros multilaterales de IC, como las organizaciones internacionales de acreditación, normalización y metrología, permiten a los países desarrollar normas basadas en consenso que pueden ser utilizadas para la gobernanza global, lo que contribuye a reducir la fragmentación de enfoques regulatorios. La IC facilita el reconocimiento mutuo de las evaluaciones de conformidad entre países, lo que reduce la necesidad de pruebas y certificaciones duplicadas, minimizando los costes comerciales.

NOVEDADES SOBRE RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES EN 2025

ENAC supera la evaluación de la OCDE para mantener los acuerdos internacionales en el ámbito de las buenas prácticas de laboratorios

ENAC, como órgano de evaluación y certificación de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) designado por el Gobierno, recibió durante el mes de mayo de 2025 al equipo auditor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el fin de evaluar los programas de vigilancia del cumplimiento de los principios de BPL en ensayos no clínicos para productos fitosanitarios, aditivos de piensos, sustancias químicas industriales, biocidas y aditivos alimentarios.

Esta evaluación es fundamental para mantener la adhesión plena al acuerdo de "Aceptación Mutua de Datos" (MAD) de la OCDE, lo que facilita la aceptación de informes emitidos por los laboratorios certificados por ENAC en otros países firmantes del acuerdo. El resultado ha sido muy satisfactorio, no detectándose ninguna desviación en el sistema, lo que pone de manifiesto la solidez y rigor del proceso de evaluación seguido por ENAC.

Así, la competencia técnica de los inspectores ha sido uno de los aspectos destacados del informe, subrayando su "sólido conocimiento y comprensión de los principios de BPL y su preparación y capacidad de organización para llevar a cabo inspecciones de forma estructurada y profesional".

“ Las buenas prácticas de ENAC sobre las evaluaciones periódicas a los inspectores jefes y técnicos, destinadas a verificar y garantizar su competencia en la realización de inspecciones, podrían ser adoptadas por otros programas de evaluación ”.





ESPAÑA, UNA VOZ CLAVE EN LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

Dada la dimensión global de la infraestructura de acreditación, es fundamental que España cuente con una representación sólida en las principales organizaciones internacionales, como en International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF) y, actualmente, unificadas bajo Global Accreditation Cooperation Incorporated (Global ACI), así como en la organización europea European Accreditation (EA). Las decisiones tomadas en estos foros establecen los criterios que deben aplicar tanto ENAC como sus equivalentes en otros países, influyendo directamente en el reconocimiento y el funcionamiento del sistema de acreditación a nivel mundial.

Con este propósito, ENAC sigue desempeñando un papel activo dentro de estas organizaciones, participando en los procesos de toma de decisiones y contribuyendo al desarrollo de normas y estrategias que fortalecen la confianza en la acreditación en el ámbito internacional. Así, ENAC participa de manera sistemática en los eventos organizados por estas, entre los que cabe destacar las reuniones de la Asamblea General, el Comité de Armonización Horizontal o el Consejo para el Acuerdo Multilateral de EA, así como la Asamblea General de ILAC, IAF y Global ACI. Asimismo, ENAC ha participado en multitud de comités sectoriales y técnicos sobre temas de interés estratégico en el ámbito de la infraestructura de la acreditación.

Por otra parte, en 2025, personal técnico de ENAC ha formado parte de los equipos auditores que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Austria y Serbia. Además, dentro de la cooperación que existe entre los organismos nacionales de acreditación europeos, ENAC realiza evaluaciones a oficinas radicadas en España de entidades cuya matriz está establecida en otros países. Este año se han realizado 30 evaluaciones a oficinas de entidades radicadas en Reino Unido, Italia, Francia, Alemania y Portugal.

ENAC ha participado en más de **60 reuniones** celebradas en el marco de los diferentes grupos de trabajo y comités de **EA, ILAC, IAF, Global ACI** y otros organismos internacionales como ISO o la Comisión Europea.



ESPAÑA, UNA VOZ CLAVE EN LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

Asamblea General de Global Accreditation Cooperation Incorporated

En el marco de la reunión anual de International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF) en Bangkok, tuvo lugar la segunda Asamblea General de Global Accreditation Cooperation Incorporated (Global ACI), la nueva organización creada para asumir las funciones que hasta ahora desempeñaban las citadas organizaciones internacionales. ILAC e IAF han coordinado durante décadas la actividad de los organismos de acreditación a nivel mundial, estableciendo criterios comunes y gestionando los acuerdos multilaterales de reconocimiento que permiten la aceptación internacional de certificados e informes emitidos por entidades acreditadas.

La decisión estratégica de integrar ambas estructuras se adoptó en 2019, culminando con la constitución legal de Global Accreditation Cooperation Incorporated en 2024. En 2025 se ha formalizado la admisión de los primeros 156 miembros —entre organismos de acreditación, incluido ENAC, y otras partes interesadas— así como el traspaso de marcas, procedimientos operativos y la gestión de los acuerdos multilaterales.

La participación de ENAC en esta nueva estructura garantiza la presencia activa de España en los órganos de decisión internacionales en materia de acreditación y contribuye a trasladar la experiencia y las necesidades del tejido productivo nacional al ámbito global.

Cooperación técnica con Ecuador

Los representantes del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) han realizado una visita técnica a ENAC con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal del SAE en la gestión y evaluación de alcances flexibles, conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 y las mejores prácticas internacionales establecidas por ILAC. Durante la estancia, los técnicos del SAE han participado en sesiones de trabajo centradas en la particularización de los requisitos de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025, abordando temas como la gestión de competencias del personal, los criterios y procedimientos de acreditación, la planificación y ejecución de evaluaciones, la revisión técnica, la toma de decisiones y el mantenimiento de la acreditación de organizaciones de evaluación de la conformidad (OECs) con alcances flexibles. La formación ha incluido, además, la participación de los técnicos del SAE como observadores en una auditoría real a un laboratorio acreditado.

Esta pasantía es un ejemplo más del compromiso de ENAC de desarrollar, promover y difundir los procedimientos y técnicas de acreditación y colaborar a su implantación en otros países, una política de apoyo activo en el desarrollo de la infraestructura internacional de la calidad mediante la participación en distintos proyectos de colaboración.

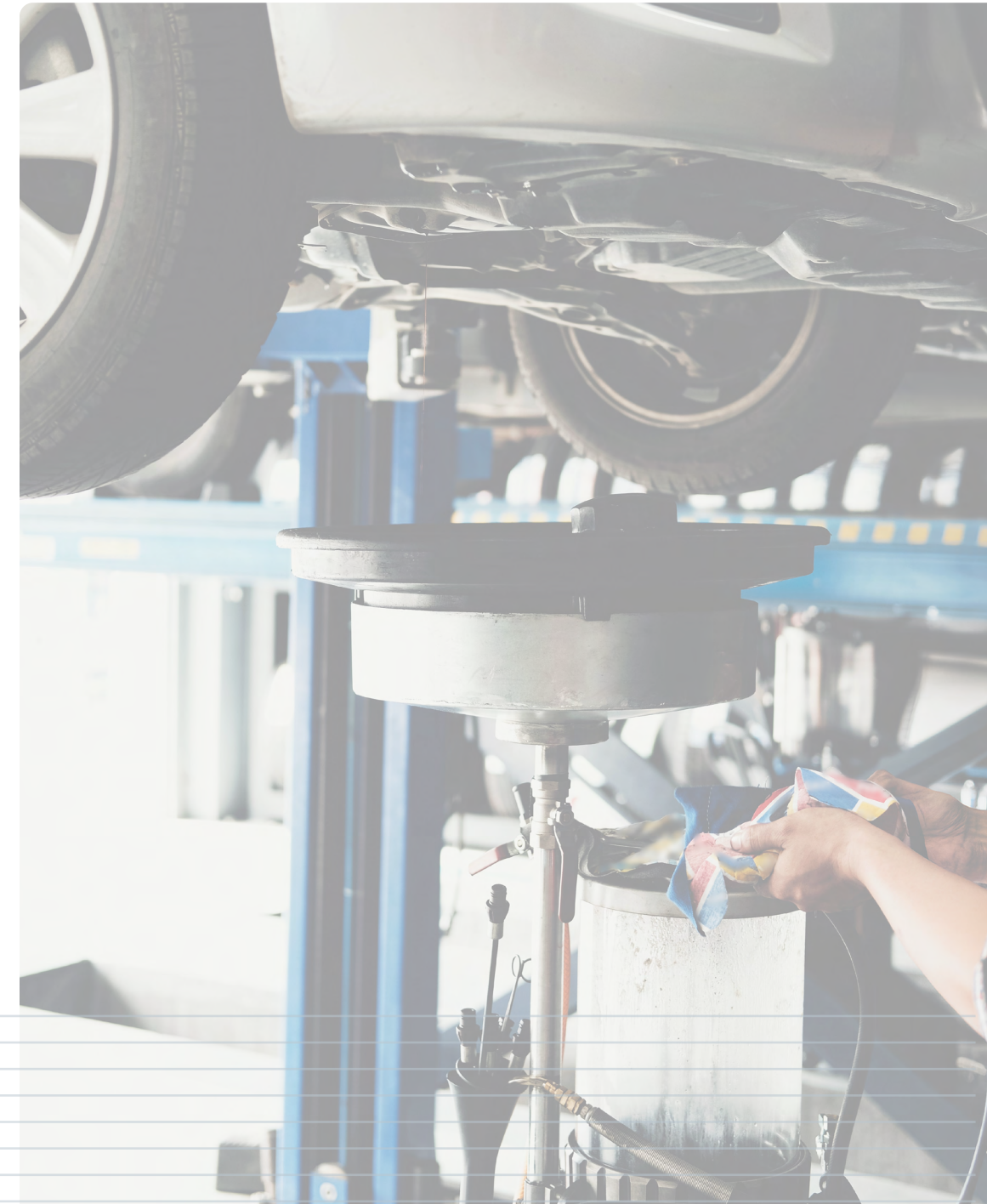


COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Contribuyendo a la armonización internacional de la ITV

Javier Barroso, jefe del área de Transportes del departamento de Inspección y Organismos de Control de ENAC, ha sido designado Coordinador de la Red Técnica de Inspección de Vehículos en el Comité de Inspección de la organización europea de acreditadores European Accreditation (EA). En este marco, ha promovido una colaboración estrecha con el Comité Internacional de Inspección Técnica de Vehículos (CITA), organización que reúne a entidades de inspección, autoridades de transporte, fabricantes y organismos de normalización y acreditación con el objetivo de armonizar y mejorar los sistemas de inspección técnica de vehículos a nivel mundial. Esta cooperación ha favorecido la creación de grupos de trabajo conjuntos para abordar los retos técnicos y normativos del sector.

Durante el Congreso Internacional de CITA, celebrado en Estambul en mayo de 2025, en el que participaron, entre otros, expertos de la Comisión Europea y Naciones Unidas, se abordaron cuestiones clave como la evolución de la legislación europea e internacional, la aplicación de nuevas tecnologías en las inspecciones, la seguridad vial y el control de emisiones, así como la descarbonización, los vehículos eléctricos, la gestión de datos y los métodos de inspección. A través de estas responsabilidades y de su participación en los foros técnicos internacionales, ENAC contribuye activamente a la definición de criterios comunes, al intercambio de buenas prácticas y al fortalecimiento de un marco armonizado de inspección técnica de vehículos, reforzando la coherencia y la confianza en los sistemas de evaluación en el ámbito del transporte.



COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Colaboración en el desarrollo normativo

ENAC ha participado activamente en los grupos de trabajo de ISO/CASCO –comité de International Organization for Standardization (ISO) responsable del desarrollo de normas internacionales de evaluación de la conformidad– relacionados con la revisión de la norma ISO/IEC 17020 y de la ISO/IEC 17065, contribuyendo al desarrollo y actualización de referencias clave a nivel internacional. En el caso de la ISO/IEC 17020, relativa a los requisitos para el funcionamiento de los organismos de inspección, los trabajos han culminado con el avance del proyecto a la fase de revisión de la norma (Final Draft International Standard, FDIS), tras el análisis técnico de los comentarios recibidos al borrador internacional por parte del grupo de expertos, y su publicación en 2026. Asimismo, ENAC ha participado en la primera reunión del grupo de trabajo encargado del proceso de modificación de la ISO/IEC 17065, norma que establece los requisitos para los organismos que certifican productos, procesos y servicios, con el objetivo de actualizar determinados aspectos técnicos y alinearlos con la evolución del marco normativo del conjunto de normas de acreditación.

Más actividad internacional

- Reunión con la European Union Agency for Railways (ERA)** en la que se abordaron diferentes aspectos relativos al esquema de acreditación.
- Reunión del grupo de trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL)** de la UE en la que se presentaron los resultados de las encuestas sobre la aplicación de las Directivas relativas a los requisitos y a la inspección del cumplimiento de las BPL, abordando aspectos de armonización entre Estados miembros, nuevos métodos y transformación digital, relaciones UE-OCDE y prioridades para la revisión normativa por parte de la Comisión Europea.
- GLOBAL G.A.P. - BRC - IFS Accreditation Body Meeting 2025**, en la que se abordaron las novedades de estos esquemas de certificación de producto agroalimentario, la implantación a nivel mundial de los mismos y cuestiones técnicas en los procesos de evaluación.
- Reunión del Forum of Accreditation and Licensing Bodies (FALB)** del esquema EMAS en la que se trataron el nivel de aseguramiento aplicable a la verificación EMAS en el contexto de la Directiva Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), el uso de la norma ISO/IEC 17029 y la actualización de los códigos NACE, clasificación europea de actividades económicas utilizada para definir la competencia sectorial y el alcance de los verificadores.
- Reunión del esquema FSSC 22000**, sistema internacional de certificación de la seguridad alimentaria, que se ha centrado en el programa destinado a impulsar la certificación de pequeñas y medianas industrias de la cadena alimentaria en distintas regiones (Asia, México, Sudamérica y África), y en la que se abordaron temas como la innovación en envases y su impacto en el desperdicio alimentario, la inteligencia artificial y la importancia de los sistemas de gestión en la industria alimentaria.



5.

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

La acreditación, instrumento al servicio de la Administración **40**

Un apoyo a las políticas públicas **41**

Otras colaboraciones con la Administración Pública en 2025 **44**

Nuevo documento de ENAC al servicio de las Administraciones **45**

La acreditación, presente en la reglamentación de 2025 **46**

LA ACREDITACIÓN, INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Administraciones públicas de todo el mundo hacen uso de la acreditación, cada vez con más frecuencia, como instrumento para aportar confianza en la competencia técnica de servicios de evaluación y control que intervienen en la práctica totalidad de los sectores económicos y en áreas clave para las políticas públicas como la ciberseguridad, la protección del medioambiente, la seguridad industrial o la seguridad de los alimentos.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser utilizados en la implantación de sus políticas, facilitando la consecución de sus objetivos.

BENEFICIOS

■ Simplificación administrativa

La acreditación es un eficaz instrumento de simplificación administrativa, facilitando el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles, eficientes y flexibles y favoreciendo la autorregulación, al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un impacto en la confianza pública y se preserva la seguridad jurídica.

■ Armonización

La acreditación es una actividad regulada en Europa, por lo que su uso en diferentes países ofrece plena garantía de compatibilidad y armonización.

■ Reducción de costes

Proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión en manos de una organización especializada (ENAC), pero sin merma en las competencias gubernamentales.

■ Herramienta para seleccionar proveedores cualificados

Optar por un evaluador acreditado genera confianza en la toma de decisiones, ya que el licitador sabrá que está

optando por un evaluador con la competencia técnica necesaria para realizar su actividad. Así, en España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público requiere el uso de servicios acreditados como medio de prueba de la conformidad con los requisitos o los criterios establecidos en las especificaciones técnicas o en criterios de adjudicación.

■ Crecimiento económico y competitividad

En una economía global cada vez más exigente en materia de seguridad y calidad de los productos y servicios puestos al servicio del mercado, contar con un sistema de acreditación robusto aporta las máximas garantías a la economía española, permitiendo su competitividad dentro y fuera de nuestras fronteras.

■ Seguridad en la implementación de la legislación europea o nacional

Cada vez más, determinadas tareas de control que recogen las diferentes reglamentaciones se encomiendan a organizaciones externas, tanto privadas como públicas. Para un sistema de control eficaz, la Administración necesita un mecanismo robusto y fiable que le aporte confianza en la actuación de los organismos a los que encarga esas actividades. La acreditación es la herramienta reconocida internacionalmente para aportar dicha confianza.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Los legisladores de administraciones regionales, nacionales e internacionales hacen uso, cada vez con mayor frecuencia, de la acreditación en sus textos reglamentarios. Prueba de ello son las más de 240 disposiciones nacionales y autonómicas, y las cerca de 150 a nivel europeo que incorporan la acreditación para el desarrollo de mercados más seguros y reforzar la protección de los consumidores. En las próximas páginas, destacamos algunos de los ejemplos más significativos.

Respaldando la ciberseguridad europea y nacional

Con la Comisión Europea en el esquema europeo de certificación en ciberseguridad

La Comisión Europea ha dado luz verde al Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3144 por el que se establecen los requisitos específicos para las entidades de certificación en el marco del esquema europeo de certificación basado en Common Criteria (EUCC), desarrollado en el marco del reglamento conocido como "Cybersecurity Act", que tiene como objetivo elevar el nivel de ciberseguridad de los productos, servicios y procesos de TIC en el mercado comunitario. Con objeto de facilitar que la industria española pudiera iniciar cuanto antes los procesos de evaluación de sus productos frente al nuevo esquema, ENAC desarrolló el correspondiente esquema de acreditación y, en 2025, se ha concedido la primera acreditación.

Asimismo, ENAC ha participado, en representación de la organización europea de acreditadores European Accreditation (EA), en la reunión técnica del subgrupo de mantenimiento y revisión del esquema europeo de certificación de ciberseguridad (EUCC) de la Comisión Europea, que trabaja en la revisión y actualización del documento sobre el estado del arte relativo a la acreditación de las Instalaciones de Evaluación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información (ITSEF). La participación de ENAC contribuye a que en la actualización de este documento se incorpore la perspectiva de los organismos nacionales de acreditación europeos.

Con el Centro Criptológico Nacional para el Esquema Nacional de Seguridad

En el ámbito nacional, ENAC ha participado en la reunión del Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (CoCENS), órgano coordinado por el Centro Criptológico Nacional (CCN) que reúne a las principales partes implicadas en la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y supervisa su desarrollo y aplicación.

Durante la sesión, se abordaron cuestiones relacionadas con la evolución del esquema, los criterios de certificación y la actualización de los documentos técnicos de referencia, como las guías CCN STIC de la serie 800 o CCN-CERT IC-01/19 "ENS. Criterios Generales de Auditoría y Certificación", así como la coordinación entre los distintos actores que intervienen en los procesos de evaluación y certificación. Este foro permite que las entidades de certificación y los órganos de auditoría técnica cuenten con una visión homogénea sobre los criterios a aplicar en sus evaluaciones.

La participación de ENAC en el CoCENS se enmarca en su papel como organismo responsable de acreditar a las entidades de certificación del ENS, actividad que desarrolla en estrecha colaboración con el CCN y la Administración General del Estado, contribuyendo a definir los criterios técnicos en materia de acreditación y a garantizar la competencia de las entidades de certificación.



UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Mayor control de los recursos hídricos

La colaboración entre ENAC y las administraciones públicas continúa desempeñando un papel clave para reforzar la confianza en las actividades de control asociadas a la gestión del agua y a la seguridad de las infraestructuras hidráulicas. En este contexto, durante 2025, dos nuevas disposiciones, las Órdenes TED/739/2025 y TED/934/2025, han reforzado el papel de la acreditación como herramienta clave al servicio de la calidad y fiabilidad de las actividades realizadas por las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH).

La Orden TED/739/2025 actualiza el marco regulatorio en materia de aprovechamiento y protección del dominio público hidráulico, estableciendo requisitos más rigurosos y exigiendo que los laboratorios y entidades de inspección que quieran obtener y mantener el título de ECAH dispongan de acreditación conforme a las normas UNE-EN ISO/IEC 17025 y UNE-EN ISO/IEC 17020 para realizar actividades de control, ensayo e inspección relacionadas con la gestión y calidad del agua.

Por su parte, la Orden TED/934/2025 regula la actuación de las ECAH en el ámbito de la seguridad de presas y embalses, requiriendo también la acreditación según la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para colaborar con la Administración en tareas de control técnico especializado. Para dar respuesta a estos requisitos regulatorios, ENAC ha desarrollado los correspondientes esquemas de acreditación facilitando su actuación conforme a la normativa.



UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Impulso a la calidad de los servicios socio-sanitarios en la Comunidad de Madrid

La Orden 2680/2024 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, exige la certificación en base a la correspondiente norma de la serie UNE 158000. Dicha certificación debe ser expedida por una entidad acreditada por ENAC.

Para ello, en el marco de su colaboración con las administraciones públicas, ENAC ha elaborado, en colaboración con la Subdirección General de Calidad e Innovación, perteneciente a la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la citada consejería, el documento RDE- 37 “Esquema de acreditación de entidades de certificación para servicios para la promoción de la autonomía personal. Serie de normas UNE 158000”, que define el esquema establecido por la Comunidad de Madrid.

Este documento define los requisitos para la acreditación de las entidades de certificación que quieran operar en la Comunidad de Madrid evaluando los servicios de atención social, aplicables a centros residenciales, centros de día y de noche, servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Impulso de las actividades de validación y verificación en las ayudas para proyectos de I+D+i

ENAC y el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) han concretado un convenio cuyo objeto es establecer un marco de colaboración a través de la participación de organismos de validación y verificación acreditados por ENAC en el marco de las actividades del CDTI. Este acuerdo viene a formalizar una intensa colaboración ya existente entre ambas organizaciones en el campo técnico, desde que, en 2022, el CDTI decidió hacer uso de verificadores acreditados por ENAC para aportar la máxima confianza sobre el cumplimiento del principio DNSH (principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente) para la concesión de sus ayudas parcialmente reembolsables a proyectos de I+D+i cofinanciados con fondos FEDER. Con tal motivo, ENAC elaboró el correspondiente esquema de acreditación y, desde entonces, ambas organizaciones vienen colaborando en el refinamiento de dicho esquema, para el que ya existen 9 entidades acreditadas que prestan el servicio al CDTI.

Con el acuerdo firmado, se aporta continuidad a esta colaboración, expresando ambas organizaciones su firme voluntad de seguir cooperando en el futuro tanto en el desarrollo de nuevos esquemas de acreditación, si así lo requiriese el CDTI, como en actividades de formación y promoción.

“ Nuestra colaboración con ENAC es crucial y aporta un valor añadido significativo a nuestros procesos de evaluación ya que, gracias a los organismos de validación y verificación acreditados, podemos ofrecer a las empresas españolas la máxima confianza en la concesión de ayudas para proyectos de I+D+i y en la competencia técnica relativa a la valoración de proyectos ”.

José Moisés Martín Carretero, director general del CDTI



OTRAS COLABORACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2025

ENAC ha continuado colaborando con representantes de la Administración Pública a nivel europeo, estatal, autonómico y local para prestar apoyo en la consecución de sus objetivos de políticas públicas y favorecer la correcta coordinación y cooperación en los procesos de acreditación:

Comisión Europea

- Colaboración con EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) y ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) en relación con la verificación de estudios realizados por entidades certificadas por ENAC en Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL).

Ministerio de Industria y Turismo - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial:

- Grupo de trabajo de la conferencia sectorial en materia de ITV.
- Grupo de trabajo del manual de reformas.
- Grupo de organismos notificados del reglamento de productos para la construcción.
- Grupo de trabajo de vehículos históricos.

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública – Dirección General de Inteligencia Artificial, en relación con la implementación del Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Grupo de trabajo de sanidad vegetal.

- Colaboración con la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria (MECOCALA) para el desarrollo del protocolo para la certificación del etiquetado de huevos.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- Subdirección general de eficiencia energética para el seguimiento de la implantación del esquema de acreditación de verificadores del sistema de certificados de ahorro energético.

Ministerio de Defensa - Dirección General de Armamento y Material. Comité consultivo en apoyo al esquema de acreditación de laboratorios de defensa.

Ministerios de Agricultura, Sanidad y Transición Ecológica, unidades implicadas en los estudios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), en los que ENAC está designada para realizar las inspecciones correspondientes, así como con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), para la coordinación de las actividades desarrolladas por cada entidad.

- **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, en un encuentro entre sus máximos responsables y que dio lugar a la firma de un nuevo convenio de colaboración en relación con el desarrollo de esquemas de certificación dentro el Reglamento General de Protección de Datos.

- **Agencia Española de Seguridad Ferroviaria (AESF)**, sobre aspectos técnicos relacionados con la acreditación en el ámbito ferroviario, incluyendo certificación, ensayos y otros desarrollos regulatorios del sector.

- **Agencia Tributaria**, sobre la acreditación y los requisitos de la certificación del contenido de reciclado en productos plásticos frente al impuesto para envases de plástico no retornable en el marco de la Ley 7/2002, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- Reuniones de carácter técnico con las **consejerías competentes** en materia de urbanismo de la **Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y el Gobierno de Islas Baleares**, así como con los **ayuntamientos de Madrid y Mallorca** para abordar cuestiones relativas a los criterios aplicables a las entidades colaboradoras en el control urbanístico.

NUEVO DOCUMENTO DE ENAC AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PARA FACILITAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La simplificación administrativa se ha convertido en uno de los grandes retos de las administraciones públicas europeas, tal y como destaca la propia Comisión Europea, en su iniciativa titulada [Una Brújula para la Competitividad](#) de la UE, en la que insiste en la necesidad de “simplificar el entorno regulatorio, reduciendo cargas y favoreciendo la rapidez y la flexibilidad”.

ENAC ha publicado un nuevo documento que ofrece a las diferentes administraciones públicas una visión clara y práctica de cómo apoyar los procesos de simplificación administrativa a través de la acreditación, una herramienta cada vez más utilizada por las administraciones europeas, nacionales, regionales y locales de todo el mundo para avanzar hacia regulaciones más simples sin comprometer la seguridad jurídica ni la confianza pública.

El texto destaca que numerosos desarrollos reglamentarios se apoyan en la actuación de los organismos evaluadores de la conformidad (OEC), como laboratorios, entidades de inspección u organismos de certificación, cuyo papel es fundamental para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en ámbitos tan diversos como la seguridad industrial, la calidad del agua, la ciberseguridad, la eficiencia energética, la protección medioambiental o la calidad alimentaria. Garantizar la competencia técnica y el rigor de estos organismos resulta clave para la eficacia de cualquier regulación.

No obstante, regular la actividad de los OEC y supervisar su desempeño supone un reto para las Administraciones, ya que requiere conocimientos técnicos especializados y recursos que no siempre están disponibles. En este escenario, la acreditación, recogida en el Reglamento (CE) nº765/2008, es el mecanismo internacionalmente reconocido para demostrar la competencia técnica de los OEC.

ENAC, como organismo nacional de acreditación en España, evalúa periódicamente a los organismos acreditados mediante un equipo de auditores y expertos altamente cualificados. Este modelo aporta respuestas a la eficacia de las disposiciones reglamentarias:

- Favoreciendo una supervisión fiable, ya que ENAC realiza evaluaciones rigurosas y periódicas, lo que libera a la Administración de asumir esta tarea directamente.
- Reduciendo la necesidad de regular, ya que los requisitos ya están recogidos en normas internacionales, evitando la creación de nueva regulación técnica innecesaria.

El resultado es un mecanismo que proporciona seguridad jurídica, transparencia y una reducción significativa de costes y tiempos, tanto para la Administración como para las empresas.

Así, ENAC identifica las principales situaciones en las que la acreditación resulta especialmente útil para la regulación, como la delegación de actividades de control público a organismos externos o la toma de decisiones por parte de la Administración basadas en informes de evaluación emitidos por terceros. Incluye, además, ejemplos de esquemas de acreditación desarrollados en colaboración con distintas administraciones, así como referencias a múltiples regulaciones europeas, estatales y autonómicas que incorporan requisitos de acreditación o servicios acreditados.

[Consulta la Guía de ENAC de apoyo a la Simplificación Administrativa >](#)



1

2

3

4

5

6

7

8

LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN DE 2025

UNIÓN EUROPEA

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2462 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/482 en lo que respecta a las definiciones, la certificación de las series de productos de TIC, la continuidad de la garantía y los documentos del estado de la técnica.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2358 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2025, por el que se establecen normas sobre los sistemas de certificación, los organismos de certificación y las auditorías con arreglo al Reglamento (UE) 2024/3012 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) 2025/2551 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando las condiciones relativas a la concesión de la acreditación a los verificadores, al control y la supervisión de los verificadores acreditados, a la revocación de la acreditación y al reconocimiento mutuo y la evaluación por pares de los organismos de acreditación.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/196 de la Comisión, de 3 de febrero de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/996 en lo que respecta a la acreditación de los organismos de certificación y se corrige el anexo VII de dicho Reglamento.
- Reglamento (UE) 2025/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de noviembre de 2025, relativo a la prevención de las pérdidas de granza de plástico para reducir la contaminación por microplásticos.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/772 de la Comisión, de 16 de abril de 2025, por el que se modifica y se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de las disposiciones adicionales de ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión debido a modificaciones del nivel de actividad.





1

2

3

4

5

6

7

8

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- Real Decreto 562/2025, de 1 de julio, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- Texto enmendado del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2025), Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las Enmiendas aprobadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril en su 58ª sesión, celebrada en Berna el 23 de mayo de 2024.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se determinan las medidas de seguridad mínimas que deben reunir las cajas fuertes o armeros para guardar las armas en domicilios particulares.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Orden TED/739/2025, de 19 de junio, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de aprovechamientos y protección de las aguas del dominio público hidráulico.
- Orden TED/934/2025, de 1 de agosto, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de seguridad de presas y embalses.



1

2

3

4

5

6

7

8

CANARIAS

- Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas.

CANTABRIA

- Ley 2/2025, de 2 de abril, de Simplificación Administrativa de Cantabria.

CASTILLA-LA MANCHA

- Ley 4/2025, de 11 de julio, de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa.

NAVARRA

- Decreto Foral 15/2025, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra.

REGIÓN DE MURCIA

- Decreto-ley nº 1/2025, de 5 de junio, de Simplificación Administrativa de la Región de Murcia.

Más de 350 disposiciones europeas, nacionales y autonómicas incorporan la acreditación para el desarrollo de **mercados más seguros** y reforzar la protección de los consumidores.



6.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El principal activo de ENAC: sus profesionales **50**

Diálogo activo con los grupos de interés **53**

Calidad de Servicio **55**

Difusión de la acreditación **57**

EL PRINCIPAL ACTIVO DE ENAC: SUS PROFESIONALES

La confianza que aporta el sistema de acreditación español al mercado y a las administraciones reside, en gran medida, en la actuación de ENAC, regida bajo estrictos principios de independencia, imparcialidad y transparencia. Por ello, la entidad cuenta con un equipo técnico altamente cualificado que colabora de forma continua con los distintos grupos de interés.

ENAC cuenta con un equipo técnico interno altamente cualificado, responsable de la gestión de las actividades de evaluación de los organismos solicitantes, de la formación y cualificación de auditores y de las relaciones con los clientes. En 2025, se han incorporado 7 nuevos profesionales al equipo de ENAC, en particular, a los departamentos técnicos de Sanidad, Medioambiente, Laboratorios y certificación de producto e Inspección y organismos de control, así como a los departamentos de Comunicación y Administración. Así, finalizamos el año con más de **120 profesionales altamente cualificados, convirtiendo a ENAC en una prestigiosa organización dentro y fuera de nuestras fronteras.**

AUDITORES Y EXPERTOS EXTERNOS

Los expertos externos son profesionales de referencia en su sector, con un alto conocimiento técnico y que conocen en profundidad la actividad a evaluar. Se trata de una figura fundamental en los procesos de auditoría, ya que son quienes, mediante entrevistas con el personal, revisión de documentos, medios y registros técnicos y la observación de la ejecución en condiciones reales de la actividad a acreditar, evalúan el nivel técnico del organismo de evaluación con el objetivo de emitir un juicio profesional sobre si dicha actividad se está ejecutando con el nivel de competencia y calidad exigible.



1.000 auditores y expertos externos de más de 150 organizaciones de referencia (universidades, asociaciones científicas, centros de investigación y tecnológicos, empresas...) **aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.**

ENAC necesita contar con la colaboración de expertos que determinen si la actividad evaluada se realiza con el nivel técnico adecuado y de acuerdo con prácticas internacionalmente aceptadas. Para los profesionales, supone una experiencia enriquecedora que les permite participar en una actividad de servicio público y aumentar su reconocimiento profesional.

[Conoce el testimonio de nuestros expertos >](#)

JORNADA DE AUDITORES JEFE DE ENAC, UN ESPACIO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

ENAC ha celebrado su jornada de auditores jefe en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), reuniendo a más de 150 profesionales del equipo técnico del sistema de acreditación, un encuentro clave para el intercambio, la mejora continua y el mantenimiento de un sistema sólido.

El auditor jefe desempeña un rol fundamental en el proceso de acreditación siendo el máximo responsable de la auditoría, una labor que incluye la organización de la auditoría, coordinación del equipo auditor, elaboración del informe de auditoría y evaluación de las acciones correctoras.

En la inauguración de la jornada D. José M. Martell, Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del CSIC, ha resaltado la importancia de la acreditación de ENAC para el desarrollo económico y social español, así como la importancia de la colaboración entre ambas instituciones para avanzar en la excelencia científica y técnica.

Por su parte, la directora general de ENAC, Beatriz Rivera, ha abordado las novedades del sistema de acreditación, incluyendo nuevas áreas y sectores, y el constante aumento de los reconocimientos de la acreditación por parte del mercado y las administraciones públicas dentro y fuera de nuestro país. Además, durante la jornada, se abordaron aspectos operativos y técnicos del proceso de evaluación y del proceso de toma de decisiones.

La jornada culminó con un acto conmemorativo a los auditores jefes que han destinado más de 25 años de su actividad profesional al sistema de acreditación nacional, poniendo de relieve su dedicación y el valor aportado para afrontar los retos del mercado y seguir contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura de la acreditación en España.

De izquierda a derecha, Enrique Zapico, Amaia Payés, Beatriz Rivera, Ángel Villanueva, Iñaki Eguileor y Luis Alberto Flores





1

2

3

4

5

6

7

8

FORMACIÓN CONTINUA

Más de 70 jornadas de cualificación, homogeneización y formación de auditores en la práctica totalidad de los esquemas de acreditación, que contaron con la participación de más de 1.000 asistentes y en las que se cualificó a más de 150 auditores y expertos técnicos.

LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Para asegurar que ENAC desarrolla su actividad alineada con el estado del arte y, por tanto, con las mejores prácticas técnicas adaptadas al momento y a las necesidades del mercado, se han creado distintos órganos asesores integrados por expertos de las entidades acreditadas y de otras partes interesadas. Estos órganos desempeñan una importante labor de asesoramiento a ENAC y constituyen, además, foros de discusión y armonización técnica en cada sector. En la actualidad, este tipo de órganos de asesoramiento están establecidos en los ámbitos de certificación, ensayo, calibración y verificación.

DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La confianza y el valor que aporta la acreditación al mercado se apoyan en la colaboración continua de ENAC con representantes de las distintas partes interesadas, tales como administraciones públicas, organizaciones profesionales, asociaciones empresariales y entidades científico-médicas. Esta cooperación permite integrar el conocimiento técnico y profesional necesario y garantizar el rigor en cada paso del proceso de acreditación.

La participación de las partes interesadas a nivel técnico se articula a través de distintos mecanismos, entre los que se destacan los Foros de Comunidades Autónomas, en aquellas actividades de carácter reglamentario en las que las CCAA son las autoridades competentes; los convenios con asociaciones de entidades acreditadas, que permiten contar con canales ágiles y versátiles para facilitar y promover la participación de los evaluadores en el trabajo técnico de ENAC; y los acuerdos con asociaciones científico-técnicas, que aportan su conocimiento especializado en las diversas áreas en las que ENAC desarrolla su actividad.

En 2025, se han materializado dos nuevos acuerdos; por un lado, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), con el objeto de impulsar de forma conjunta las actividades de validación y verificación aplicadas a las ayudas para proyectos de I+D+i empresariales; y, por otro lado, con el Instituto de la Ingeniería de España (IIE), la federación que agrupa a las principales asociaciones de ingenieros del país, con el fin de impulsar acciones para fortalecer la red de expertos del sistema de acreditación.

Asimismo, ENAC ha reforzado su colaboración con asociaciones sectoriales, tanto de organismos evaluadores de la conformidad como de fabricantes. En este sentido, se ha trabajado con organizaciones como la Asociación Nacional de Poliestireno Expandido (ANAPE) en cuestiones relacionadas con la certificación acreditada de plástico reciclado, así como con la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP) y UNE para impulsar la creación de un grupo de trabajo en el seno del Comité Técnico de Normalización 53 de UNE, dedicado al sector de los plásticos y orientado al desarrollo de una norma UNE que defina el esquema de certificación asociado a la norma UNE-EN 15343.

[En el apéndice de esta memoria pueden encontrar una relación de los convenios y foros activos en la actualidad >](#)

+ de 100 acuerdos de colaboración con asociaciones y organizaciones científicas y profesionales aportan a **ENAC** apoyo en el desarrollo técnico de su actividad.

TRABAJANDO JUNTOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Coordinada por el Ministerio de Industria y Turismo, se ha celebrado la reunión anual de las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad española – ENAC junto con la Asociación Española de Normalización (UNE) y el Centro Español de Metrología (CEM)– para revisar los avances del protocolo de colaboración firmado en 2023 y definir nuevas líneas de actuación. Durante el encuentro se abordaron iniciativas para reforzar la visibilidad de esta infraestructura, su contribución al despliegue de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y el desarrollo de herramientas y materiales que faciliten a administraciones y empresas el uso de la normalización, la metrología y la acreditación para mejorar su competitividad y cumplir con la normativa aplicable. Asimismo, se analizó el informe sobre el impacto económico de la normalización en España elaborado por el Centro de Estrategia y Prospectiva Industrial (CEPI), que destaca su relevante contribución al crecimiento del PIB.

De izquierda a derecha: Javier García, director general de UNE y vicepresidente de ISO; José Manuel Prieto, subdirector general de seguridad y calidad industrial del Ministerio de Industria y Turismo; Beatriz Rivera, directora general de ENAC; y José Ángel Robles, director del CEM.



CALIDAD DEL SERVICIO

La acreditación, como actividad de servicio público, exige ofrecer un servicio de máxima calidad, basado en el rigor técnico, la eficiencia operativa y una gestión adecuada de plazos y costes. Con este objetivo, ENAC evalúa de forma sistemática estos aspectos mediante encuestas dirigidas a las entidades acreditadas, que permiten conocer sus expectativas y detectar oportunidades de mejora.

Durante 2025, los resultados muestran, un año más, la positiva valoración de los clientes de ENAC con relación al servicio prestado por la entidad, dado que el 97% de las entidades acreditadas que participaron en la encuesta han manifestado que su grado de satisfacción global sobre el servicio ofrecido por ENAC es alto o muy alto. Asimismo, destacan especialmente los resultados relativos a algunos aspectos fundamentales del proceso de acreditación, como la competencia técnica del equipo auditor o la profesionalidad del personal de ENAC, el cumplimiento del programa de auditoría, la imparcialidad de la evaluación y las evaluaciones en remoto.

97% de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva la **competencia técnica del equipo auditor**

98% de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva el **rigor del proceso de acreditación**

99% de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva la **profesionalidad** del personal de **ENAC**



1

2

3

4

5

6

7

8

DATOS DE LA ENCUESTA

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

Cuestiones Valoradas	2025	2024
Claridad de la información y de la documentación del proceso	95%	96%
Facilidad para cumplimentar la solicitud	90%	92%
Claridad y contenido del presupuesto	94%	95%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría	95%	96%
Claridad y contenido del programa de auditoría	98%	98%
Competencia técnica del equipo auditor	97%	98%
Comportamiento y trato del equipo auditor	98%	97%
Cumplimiento del programa de auditoría	98%	99%
Claridad y contenido de los informes de auditoría	96%	96%
Imparcialidad de la evaluación	97%	98%
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad	95%	95%
Valor añadido de la auditoría	95%	95%

Cuestiones Valoradas	2025	2024
Valoración de evaluaciones en remoto	97%	97%
Rigor en el proceso de acreditación	98%	98%
Profesionalidad del personal de ENAC	99%	98%
Plazos del proceso de acreditación	91%	90%
Valor que el mercado otorga a la acreditación	95%	93%
Facilidad para contactar con el personal de ENAC	97%	97%
Atención a sus consultas	98%	97%
Atención y trato recibido	99%	99%
Tratamiento de sus reclamaciones	95%	96%
Sistema de facturación	99%	97%
Grado de satisfacción global (% satisfecho + muy satisfecho)	97%	97%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se ha invitado a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación.

- Encuestas convocadas: 1938.
- Respuestas recibidas: 554.
- Índice de respuesta del 29%.

El error estándar es de $3,6 \pm$ % para un margen de confianza del 95% (2σ) y $p=q=0,5$.

DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ENAC mantiene un contacto activo con los medios de comunicación generalistas y especializados, tanto nacionales como regionales, divulgando el valor que aporta la acreditación y los servicios acreditados al mercado y la sociedad.



+ 330 artículos y noticias publicados en medios de comunicación

MEJORAS PARA LOS USUARIOS WEB

Una de las principales fuentes de información y el punto de encuentro con nuestros grupos de interés es la web de ENAC, por lo que es fundamental su constante evolución para ofrecer respuestas adaptadas a las cambiantes necesidades. Así, durante 2025, tanto en la web pública como en el área de clientes, se han continuado implementando mejoras en las aplicaciones disponibles y se han desarrollado nuevas herramientas, con el objetivo de facilitar la gestión del proceso de acreditación.

Entre los recursos más utilizados por los usuarios se encuentra el buscador de entidades acreditadas, que supera las 150.000 visitas anuales, una herramienta al servicio de las empresas que buscan servicios acreditados.



+150.000 visitas al año al **buscador de entidades acreditadas**

MÁS ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

La sección Actualidad de la Acreditación de la web ha continuado ofreciendo las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el ámbito internacional. Estos contenidos se difunden además a través de los distintos canales de comunicación de ENAC, entre los que destaca una revista digital bimestral dirigida a más de 8.000 usuarios.

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



+70.000 seguidores

+40.000 suscritos al newsletter de LinkedIn

Con más de 70.000 seguidores, LinkedIn es la principal red social de ENAC y se ha convertido en un valioso canal para la divulgación de su información, dado el interés que demuestran nuestros seguidores y el crecimiento de la comunidad, así como por el desarrollo de su newsletter que, en poco tiempo, ha conseguido superar los 40.000 suscritos en 2025.

MÁS PRESENCIA DE LA ACREDITACIÓN EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2025, los profesionales de ENAC han participado en numerosas jornadas y congresos organizados por instituciones públicas, asociaciones sectoriales y entidades académicas en sectores clave como el industrial, sanitario, seguridad alimentaria o la innovación tecnológica, además de participaciones más puntuales en jornadas sobre inteligencia artificial y automoción, entre otros.

En concreto, los técnicos de ENAC han participado con ponencias en más de 30 eventos nacionales e internacionales. Entre ellas destacan el Congreso Nacional de Industria, organizado por el Ministerio de Industria y Turismo; la jornada de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) sobre el impacto del Reglamento europeo de productos sanitarios para diagnóstico in vitro (IVDR); el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Anatomía Patológica – División Española de la Academia Internacional de Patología, así como la Jornada de la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio. También se ha participado en encuentros técnicos organizados por entidades como la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR), el Centro Nacional de Alimentación o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Asimismo, ENAC ha intervenido en iniciativas vinculadas a la digitalización y las nuevas tecnologías, como la jornada de presentación de la norma UNE ISO/IEC 42001 sobre gestión de la inteligencia artificial, y en foros sectoriales como el Congreso Sectorial de Inspección Técnica de Vehículos, por mencionar algunos.

Como novedad, en 2025, ENAC ha puesto en marcha un nuevo formato de jornadas técnicas dirigidas a las entidades acreditadas, que se ha iniciado con dos sesiones sobre “Elaboración de Planes de Acciones Correctivas”. Estas sesiones han permitido profundizar en conceptos clave como el análisis de extensión, el análisis de causas y la definición de acciones correctivas, reparadoras y de contención.

+500 asistentes participaron en las seis jornadas informativas organizadas por ENAC sobre el proceso de acreditación y **casi 1.000** en las dos jornadas técnicas sobre elaboración de planes de acciones correctivas.



7.

CAMPUS ENAC

Campus ENAC: formación experta en normas de acreditación **60**

Oferta formativa en 2025 **61**



1

2

3

4

5


6

7

8

CAMPUS ENAC: FORMACIÓN EXPERTA EN NORMAS DE ACREDITACIÓN

En 2025, la oferta formativa de Campus ENAC se compuso de un total de 10 cursos, distribuidos en 24 convocatorias, orientadas a difundir el conocimiento sobre las normas internacionales de acreditación y a capacitar a profesionales en los requisitos y criterios establecidos en dichas normas, proporcionando, además, las herramientas necesarias para su correcta implantación. De este modo, un año más, el equipo de formación de ENAC ha contribuido a elevar el nivel técnico de la evaluación de la conformidad y a fortalecer así la infraestructura de la calidad en nuestro país.

Campus  ENAC

Los cursos de Campus ENAC han seguido recibiendo una gran acogida por parte de los asistentes, tanto en su modalidad presencial como en streaming, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas. Entre los aspectos más destacados por los asistentes a los cursos, los contenidos y la calidad del equipo formador han sido los aspectos mejor valorados, con un 97% de los usuarios que han respondido a las encuestas de forma satisfactoria o muy satisfactoria.

+600 profesionales de todos los sectores asistieron a las convocatorias de **cursos de Campus ENAC en 2025**

+97% de los asistentes han valorado **de forma muy positiva** la **calidad del equipo** formador y sus **aptitudes** pedagógicas



OFERTA FORMATIVA EN 2025



Ensayo y calibración

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría UNE-EN ISO/IEC 17025



Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría UNE-EN ISO/IEC 17020



Servicios diagnósticos

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Auditoría de laboratorios clínicos UNE-EN ISO 15189



Certificación

- Certificación de producto y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065



Validación y verificación

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17029



Formación transversal

- Claves para la selección de ejercicios de intercomparación y análisis de los resultados
- Trazabilidad metrológica y requisitos de calibración

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

% de usuarios
satisfechos y
muy satisfechos

Cuestiones Valoradas

Los contenidos del curso...

Han respondido a mis expectativas **95%**

Han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados **97%**

La metodología del curso...

Ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje **96%**

Sobre el equipo formador...

Calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas **97%**

Las presentaciones...

Han ayudado a la comprensión de lo expuesto **95%**

Los casos prácticos...

Han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos **95%**



8. APÉNDICE

Junta Directiva **63**

Asociados **64**

Foros, comités y convenios **66**

Cuentas anuales **69**

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

- D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

- D. Miguel Sánchez Fernández
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)

SECRETARIO

- D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- D. Francisco Javier Maté Caballero
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria

D. Manuel García Gil
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital

Dña. María de los Ángeles Marí y Marín
MINISTERIO DE DEFENSA. Dirección General de Armamento y Material

- D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

Dña. Marta Alzás de la Fuente
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. Secretaría de Estado de Comercio

D. José Luis Álvarez de Samaniego
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

D. Eugenio Pereiro Blanco
MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaría de Estado de Seguridad

Pendiente de designación de representante
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Dña. Juana Bustos García de Castro
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)

Pendiente de designación de representante
GENERALITAT DE CATALUNYA.
Departamento de Salud

D. Óscar López Giménez
GENERALITAT VALENCIANA. Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación

Dña. María Aitziber Lanza Goicoechea
GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

D. Amadeo Lázaro Fernández
GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

D. José Luis Azkue Arrastoa
GOBIERNO VASCO. Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

EVALUADORES Y MERCADO

- D. Rafael García Meiro
AENOR CONFÍA, S.A. (Unipersonal)

D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

D. Carlos Martínez Bertrand
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P.

D. Federico Muñoz Sánchez
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)

D. Julio Hernández Pérez
EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

- D. Manuel Valcárcel Fontao
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)

Dña. Virginia Asequinolaza Larrarte
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A. (Unipersonal)

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

- Dña. M^a Teresa Sanfeliu Ribot
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)

Dña. María Isabel Montolio Valls
MERCADONA, S.A.

D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO

D. Juan José Ramírez Cassinello
TENTAMUS LAB, S.L. (Unipersonal)

D. Raúl Sanguino Gómez
TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)





ASOCIADOS DICIEMBRE 2025

- | AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.
- | AENOR CONFÍA, S.A. (Unipersonal)
- | AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)
- | AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)
- | ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)
- | ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.
- | ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)
- | ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN CERTIFICACIÓN
- | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- | ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)
- | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)
- | ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (AECA-ITV)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)
- | ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS Y PRODUCTOS TRANSFORMADOS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO NACIONAL DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA MARINA, ACUÍCOLA Y ALIMENTARIA (ANFACO - CYTMA)
- | AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.
- | BAYER CROPSCIENCE, S.L.
- | CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L. (Unipersonal)
- | CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P.
- | CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÀLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) (CECAM)
- | CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEISLAB)
- | CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)
- | CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)
- | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- | COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - Dirección General de Industria, Energía y Minas
- | DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)
- | EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- | FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- | FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA
- | FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)
- | FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
- | FUNDACIÓN TEKNIKER
- | GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L. (Unipersonal)
- | GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)
- | GENERALITAT DE CATALUNYA - Departamento de Salud
- | GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad - Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental
- | GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
- | GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- | GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

1

2

3

4

5

6

7

8



- | GOBIERNO VASCO - Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad
- | GRUPO BUREAU VERITAS
- | GRUPO TÜV RHEINLAND ESPAÑA
- | IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.
- | INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L. (Unipersonal) (INGEIN)
- | INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A. (INECO)
- | INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES “DUQUE DE SANTOMAURO” (ISVA-LABITV)
- | INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), CSIC
- | INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)
- | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITA)
- | ITV SESEÑA, S.A.
- | IVAC ORGANISMO DE CONTROL, S.L.
- | JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- | JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
- | JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- | KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. (Unipersonal)
- | LABAQUA, S.A. (Unipersonal)
- | LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L. (LABCER)
- | LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS

- DE LECHE (LIGAL)
- | LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA (LOMG)
- | LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- | LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM)
- | LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal)
- | LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)
- | MERCADONA, S.A.
- | METTLER TOLEDO, S.A.E.
- | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria - Dirección General de Alimentación
- | MINISTERIO DE DEFENSA - Dirección General de Armamento y Material
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
- | MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad
- | MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales
- | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

- | NUTRECO ANIMAL NUTRITION IBERIA, S.A. (Unipersonal)
- | OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)
- | ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN
- | PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A.
- | PUERTOS DEL ESTADO
- | QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)
- | RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT)
- | REPSOL, S.A.
- | RIOJA REVISIONES, S.A.
- | ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.
- | SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S.L.
- | SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. (Unipersonal)
- | SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)
- | SOHISCERT, S.A.
- | SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal)
- | TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.
- | TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)
- | TENTAMUS LAB, S.L. (Unipersonal) (LAB Innovación Analítica)
- | TENTAMUS LABORATORIO CONTROL, S.L. (Unipersonal) (LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO)
- | TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)



FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- Comité técnico asesor de certificación
- Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- Comité técnico asesor de verificación EMAS
- Foro de comunidades autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- Foro de comunidades autónomas sobre ITV
- Foro de organismos competentes en verificación de informe de emisiones de gases de efecto invernadero
- Grupo de trabajo de acústica
- Grupo de trabajo de plásticos reciclados
- Grupo de trabajo de calibración de caudal de gases
- Grupo de trabajo de ensayos eléctricos
- Grupo de trabajo de verificación y validación
- Subcomité técnico de calibración de acústica
- Subcomité técnico de calibración de fuerza y par
- Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- Subcomité técnico de calibración de presión y vacío
- Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- Subcomité técnico de calibración de tiempo y frecuencia
- Subcomité técnico de calibración de electricidad
- Subcomité técnico de calibración dimensional

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio
- CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre autenticidad de los alimentos
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre evaluación de la conformidad
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre parques infantiles
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre inspección reglamentaria
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre calidad y seguridad de los centros de asistencia sanitaria
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre sistemas de diagnóstico in vitro y laboratorios clínicos
- Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental
- Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada Mesa de Coordinación de Producción Ecológica
- Ministerio de Industria y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- SEGCIB - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- Reunión del grupo del manual de ITV
- Reuniones del grupo del manual de reformas (automoción)
- Comisión Consultiva de Economía Circular de UNE
- Comunidad de Medio Ambiente de AEC

1

2

3

4

5

6

7

8

**CONVENIOS**

- ▮ Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- ▮ Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
- ▮ Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- ▮ Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- ▮ Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)
- ▮ American Association for Laboratory Accreditation (A2LA)
- ▮ Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)
- ▮ Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)
- ▮ Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)
- ▮ Asociación Española de Certificadores y Verificadores de la Evaluación de la Conformidad (ACERTES)
- ▮ Asociación Española de Denominaciones de Origen - Origen España
- ▮ Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)
- ▮ Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE)
- ▮ Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)
- ▮ Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- ▮ Asociación Española de Genética Humana (AEGH)
- ▮ Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación (AEGIC)
- ▮ Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)
- ▮ Asociación Española de Normalización (UNE)
- ▮ Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)
- ▮ Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)
- ▮ Asociación Española para la Calidad (AEC)
- ▮ Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)
- ▮ Ayuntamiento de Madrid
- ▮ Centro Español de Metrología (CEM)
- ▮ Centro Nacional de Inteligencia - Centro Criptológico Nacional (CNI-CNN)
- ▮ Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)
- ▮ Comité Français d'Accreditation (COFRAC)
- ▮ Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- ▮ Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)
- ▮ Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- ▮ Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)
- ▮ Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- ▮ Deutsche Akkreditierungsstelle (DAkkS)
- ▮ Emirates Authority for Standardization and Metrology (ESMA)
- ▮ Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)
- ▮ Estonian Accreditation Center (EAK)
- ▮ European Accreditation (EA)
- ▮ Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)
- ▮ Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- ▮ Federación Española de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- ▮ Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)
- ▮ GCC Accreditation Center (GAC)
- ▮ Generalitat de Cataluña - Dirección General de Recursos Sanitarios
- ▮ Hellenic Accreditation System (ESYD)
- ▮ Instituto de la Ingeniería de España (IIE)
- ▮ Instituto Nacional de Normalización Chile (INN)
- ▮ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- ▮ Instituto Português de Acreditação (IPAC)
- ▮ Joint Accreditation System of Australia and New Zealand (JAS-ANZ)
- ▮ Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura y Pesca
- ▮ Junta de Andalucía - Consejería de Medio Ambiente
- ▮ Junta de Comunidades de Castilla La Mancha - Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- ▮ Laboratorio de Metrología y Metrotecnica de la E.T.S. Ingenieros Industriales - U.P.M. (LMM)

1

2

3

4

5

6

7

8



- | L'Ente Italiano di Accreditamento (Accredia)
- | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)
- | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
- | Ministerio de Defensa - Dirección General de Armamento y Material
- | Ministerio de Fomento - Dirección General de Telecomunicaciones
- | Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR)
- | Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad
- | Organisme Belge d'Accréditation (BELAC)
- | Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
- | Raad voor Accreditatie (RvA)
- | Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+d
- | Romanian Accreditation Association (RENAR)
- | Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)
- | Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)
- | Sociedad Española de Citología (SEC)
- | Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- | Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF)
- | Sociedad Española de Inmunología (SEI)

- | Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEMEDLAB)
- | Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- | Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- | Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS)
- | Sociedad Ibérica de Citometría (SIC)
- | Swiss Accreditation Service (SAS)
- | The Danish Accreditation Fund (DANAK)
- | The General Directorate of Accreditation (DPA)
- | United Kingdom Accreditation Service (UKAS)
- | United States Environmental Protection Agency

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE	162.497	215.218	PATRIMONIO NETO	3.666.110	3.569.797
Inmovilizado intangible	6.197	9.129	Fondos propios	3.666.110	3.569.797
Aplicaciones informáticas	6.197	9.129	Dotación fundacional / Fondo social	6.010	6.010
Inmovilizado material	70.348	75.940	Reservas	45.716	55.893
Mobiliario	39.829	30.353	Excedente de ejercicios anteriores	3.457.426	3.410.615
Equipos para proceso de información	28.068	41.906	Excedente del ejercicio	156.958	97.279
Otro inmovilizado material	2.451	3.681	PASIVO NO CORRIENTE	12.702	24.391
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150	Provisiones a largo plazo	3.015	9.024
Otros activos financieros	72.150	72.150	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	3.015	9.024
Activos por impuesto diferido	13.802	57.999	Deudas a largo plazo	3.477	9.157
ACTIVO CORRIENTE	6.819.582	6.265.662	Pasivos por impuestos diferidos	6.210	6.210
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.315.717	2.299.706	PASIVO CORRIENTE	3.303.267	2.886.692
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.208.379	2.151.905	Deudas a corto plazo	35.871	33.398
Deudores varios	1.853	3.898	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.267.396	2.853.294
Personal	28.108	30.387	Acreeedores varios	1.713.397	1.492.441
Otros créditos con las Administraciones Públicas	77.377	113.516	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	808.992	655.006
Inversiones financieras a corto plazo	1.570.597	49.926	Otras deudas con las Administraciones públicas	502.527	473.299
Otros activos financieros	1.570.597	49.926	Anticipos recibidos de clientes	242.480	232.548
Periodificaciones a corto plazo	46.592	55.162	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.982.079	6.480.880
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.886.676	3.860.868			
Tesorería	2.886.676	3.860.868			
TOTAL ACTIVO	6.982.079	6.480.880			

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en euros)

	2025	2024		2025	2024
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	309.846	314.086	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	150.178	112.478
Cuotas de afiliados	131.820	133.632	Ingresos financieros	7.216	-
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	178.026	180.454	Gastos financieros	-5.533	-10.308
Prestaciones de servicios	16.036.413	14.909.862	Diferencias de cambio	-44	-543
Aprovisionamientos	-5.368.966	-4.841.632	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	1.639	-10.851
Trabajos realizados por otras empresas	-5.368.966	-4.841.632	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	151.817	101.627
Otros ingresos de la actividad	13.608	36.781	Impuestos sobre beneficios	5.141	-4.348
Gastos de personal	-8.026.043	-7.563.389	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	156.958	97.279
Sueldos, salarios y asimilados	-6.249.444	-5.883.321	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	156.958	97.279
Indemnizaciones	-12.885	-141	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Cargas sociales	-1.754.902	-1.663.706	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-11.307	62.103
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-8.812	-16.221	Efecto impositivo	1.131	-6.210
Otros gastos de la actividad	-2.777.475	-2.690.303	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-10.176	55.893
Servicios exteriores	-2.756.949	-2.692.611	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	146.782	153.172
Tributos	-6.514	-6.204			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-14.012	10.129			
Otras pérdidas en gestión corriente	-	-1.617			
Amortización del inmovilizado	-37.731	-53.374			
Otros resultados	526	447			

2025
MEMORIA



Serrano, 240. 4ª planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80

www.enac.es

